

**SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA  
MARINA S.A. – SIMA PERU S.A.**

**INFORME SOBRE EL EXAMEN  
A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**



**SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A.  
SIMA PERU S.A.**

**INFORME SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

**INDICE**

**Paginas  
Del - Al**

**ESTADOS FINANCIEROS**

- Dictamen de los Auditores Independientes
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integrales
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

**Abreviatura**

US \$ Dólar de Norteamérica

€ Euro

S/. Sol



Av. Arenales 371 Dpto. 808  
Lima 01  
Perú

Teléfono (51-1) 291-9254  
Email [sandovalaliaga@uhyperu.com](mailto:sandovalaliaga@uhyperu.com)  
Web [www.uhyperu.com](http://www.uhyperu.com)

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Febrero 10, 2017**

**Lima, Perú**

### **A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. - SIMA PERU S.A.**

Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de **SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. - SIMA PERU S.A.**, que comprende los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminado en esas fechas, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

#### **Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que no contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

#### **Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas de Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.



Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables aplicadas son apropiadas que las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Los estados financieros separados de SIMA PERU S.A. han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para la presentación de información financiera. Estos estados financieros separados reflejan el valor de su inversión en la Filial bajo el método de costo y no sobre una base consolidada, por lo que se deben leer junto con los estados financieros consolidados de SIMA PERU S.A. y su filial, que se presentan por separado y sobre los que hemos emitido una opinión limpia con fecha 10 de febrero del 2017.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos, brindan una visión veraz y razonable, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. – SIMA PERU S.A.**, al 31 de diciembre del 2016, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2016 y 2015 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

### REFRENDADO POR



(Socio)

**DR. CARLOS A. SANDOVAL ALIAGA**  
**CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO**  
**MATRICULA N° 3760**

**UHY SANDOVAL ALIAGA  
Y ASOCIADOS**



**SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. - SIMA PERU S.A.**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015

(Expresado en nuevos soles)

**ACTIVO**

**Activo Corriente**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo y Equivalente de Efectivo - Nota 5	325,979,256	253,254,269
Cuentas por Cobrar Comerciales - Nota 6	122,483,536	527,253,996
Otras Cuentas por Cobrar - Nota 7	2,356,406	2,425,789
Cuentas por Cobrar Relacionadas - Nota 8	1,053,629	733,848
Inventario, neto - Nota 9	88,321,382	132,643,837
Gastos Pagados por Anticipados - Nota 10	24,355,155	15,593,710
<b>Total activo corriente</b>	<b><u>564,549,364</u></b>	<b><u>931,905,448</u></b>

**Activo no Corriente**

Cuentas por Cobrar Comerciales - Nota 6	4,315,567	4,577,312
Gtos. Por Anticipado- Trabajos en Curso - Nota 10	5,159,182	5,362,840
Inversiones Mobiliarias - Nota 11	20,852,388	21,848,381
Propiedades Planta y Equipo, Neto - Nota 12	103,215,459	102,815,402
Activos Intangibles, Neto - Nota 13	8,140,100	8,621,995
<b>Total activo no corriente</b>	<b><u>141,682,696</u></b>	<b><u>143,225,930</u></b>
<b>Total activo</b>	<b><u>706,232,060</u></b>	<b><u>1,075,131,378</u></b>

**PASIVO y PATRIMONIO**

**Pasivo corriente**

Ctas. por pagar Comerciales - Nota 14	24,202,578	115,530,097
Otras Cuentas por Pagar - Nota 15	22,242,807	12,730,712
Beneficios a los trabajadores - nota 16	4,607,479	5,532,029
<b>Total pasivo corriente</b>	<b><u>51,052,864</u></b>	<b><u>133,792,838</u></b>

**Pasivo no corriente**

Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corriente - Nota	24,703,296	27,829,811
Pasivo por Impuestos a las ganancias diferidas - Nota 18	1,041,374	1,041,374
Otras cuentas por pagar - Nota 15	1,267,625	
Ingresos y costos diferidos - Nota 19	491,302,739	775,272,152
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b><u>518,315,034</u></b>	<b><u>804,143,337</u></b>
<b>Total pasivo</b>	<b><u>569,367,898</u></b>	<b><u>937,936,175</u></b>

**Patrimonio Neto**

Capital - Nota 20	145,346,093	145,346,093
Reservas Legales - Nota 21	2,786,033	2,786,033
Resultados Acumulados - Nota 22	(20,199,345)	(19,868,304)
Otros Resultados - Nota 23	8,931,381	8,931,381
<b>Total patrimonio neto</b>	<b><u>136,864,162</u></b>	<b><u>137,195,203</u></b>
<b>Tortal pasivo y patrimonio</b>	<b><u>706,232,060</u></b>	<b><u>1,075,131,378</u></b>

Cuenta de orden activas y pasivas - Nota 24

<u>526,176,786</u>	<u>695,699,144</u>
--------------------	--------------------

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



## SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA - SIMA PERU S.A.

### ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL Por el periodo comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2016 y 2015 (Expresado en soles )

	2016	2015
<b>Ingresos</b>		
Venta Neta de Bienes - Nota 25	217,339,307	318,393,204
Otros Servicios - Nota 25	136,471	553,535
<b>Total ingresos brutos</b>	<b>217,475,778</b>	<b>318,946,739</b>
Costos de ventas - Nota 26	-191,133,549	-310,240,249
<b>Ganancia Bruta</b>	<b>26,342,230</b>	<b>8,706,490</b>
Gastos de Ventas - Nota 27	(1,353,659)	(1,531,880)
Gastos de Administracion - Nota 28	(26,841,664)	(27,567,482)
Otros Ingresos Operativos - Nota 29	6,186,976	2,419,804
Otros Gastos Operativos - Nota 30	(289,803)	(51,527)
<b>Ganancia y/o perdida operativa</b>	<b>4,044,079</b>	<b>-18,024,595</b>
Ingresos Financieros - Nota 31	5,459,577	10,271,370
Gastos Financieros - Nota 32	-1,514,478	(1,932,091)
Ganancia por diferencia de cambio - Nota 33	54,695,743	43,050,688
Perdida por diferencia de cambio - Nota 33	(58,815,155)	(21,865,500)
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>3,869,766</b>	<b>11,499,872</b>
Gasto por impuesto a las ganancias	(2,096,851)	(3,914,478)
<b>Resultado integral total del ejercicio, Neto del Imp a la Renta</b>	<b>1,772,915</b>	<b>7,585,393</b>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA - SIMA PERU S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por el periodo comprendido entre el  
1º de Enero y el 31 de Diciembre del 2016 y 2015  
(Expresado en nuevos soles )

Descripción	Capital	Reserva	Resultado		Total
	Social	Legal	No realizado	Acumulado	
Saldos al 1º de Enero del 2015	145,346,093	2,786,033	8,931,381	(27,165,012)	129,898,495
Ganancia Neta del Ejercicio				7,585,393	7,585,393
Incremento transacciones y otros cambios				-288,685	(288,685)
Saldos al 31 de Diciembre del 2015	<u>145,346,093</u>	<u>2,786,033</u>	<u>8,931,381</u>	<u>(19,868,304)</u>	<u>137,195,203</u>
Ganancia Neta del Ejercicio				1,772,915	1,772,915
Incremento transacciones y otros cambios				-2,103,956	-2,103,956
Saldos al 31 de Diciembre del 2016	<u>145,346,093</u>	<u>2,786,033</u>	<u>8,931,381</u>	<u>(20,199,345)</u>	<u>136,864,162</u>

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



**SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA - SIMA PERU S.A.**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Por el periodo comprendido entre el**

**1º de Enero y el 31 de Diciembre del 2016 y 2015**

**(Expresado en nuevos soles )**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Venta de bienes y prestación de servicios	347,911,081	305,204,252
Otra entradas en efectivo relativo a la actividad de operación	66,022,515	55,499,947
<b>Menos:</b>		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios	(164,586,157)	(251,950,898)
Pago de Remuneraciones y Beneficios Sociales	(82,042,426)	(82,351,853)
Pago impuestos a las ganancias	(22,104,771)	(10,840,270)
Otros pagos en efectivo relativos a la actividad de operación	<u>(50,003,780)</u>	<u>(22,216,774)</u>
<b>Flujo de Efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las Actividades de operación</b>	<u><b>95,196,462</b></u>	<u><b>-6,655,596</b></u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Otros cobros en efectivo relativos a la actividad de operación	198,910	
<b>Menos:</b>		
Desembolsos por obras en curso de propiedad, planta y equipo	(18,445,720)	(11,424,711)
Otros pagos en efectivo relativos a la actividad	<u>-1,098,150</u>	<u>-332,977</u>
<b>Flujo de Efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las Actividades de inversión</b>	<u><b>(19,344,960)</b></u>	<u><b>(11,757,688)</b></u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Prestamos de entidades relacionadas	<u>-3,126,515</u>	<u>-4,723,005</u>
<b>Flujo de Efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las Actividades de financiamiento</b>	<u><b>(3,126,515)</b></u>	<u><b>(4,723,005)</b></u>
<b>Aumento (Disminucion) de efectivo y equivalente de efectivo antes de las variaciones</b>	<b>72,724,987</b>	<b>-23,136,289</b>
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo y equivalente de efectivo		
<b>Aumento (Disminucion) de efectivo y equivalente de efectivo Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio</b>	<u><b>72,724,987</b></u>	<u><b>-23,136,289</b></u>
	<u>253,254,269</u>	<u>276,390,558</u>
<b>Efectivo y equivalente de efectivo al finalizar el ejercicio</b>	<u><u><b>325,979,256</b></u></u>	<u><u><b>253,254,269</b></u></u>



# **SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. – SIMA PERÚ S.A.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

### **1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA**

SIMA PERU S.A. es una Empresa Estatal de Derecho Privado dentro del ámbito del Ministerio de Defensa, se rige por su Ley N° 27073, Ley de los Servicios Industriales de la Marina S.A. y sus Estatutos, por el Decreto Legislativo N°1031 que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del estado, por su estatuto, Constituida el 14 de Febrero 1950 inscrita en los registros públicos de Lima y Callao, en la partida electrónica 702000366 registro de personas jurídicas el 16 de junio 1999, y demás disposiciones, supletoriamente por la Ley General de Sociedades, N° 26338 que sea aplicable. Tiene por finalidad promover y desarrollar la Industria Naval, Industrias Complementarias y Conexas, e Industria Metal Mecánica en general, de acuerdo con las normas legales vigentes. Su domicilio se encuentra en la provincia Constitucional del Callao.

SIMA PERU S.A. Actúa con autonomía administrativa, técnica, económica y financiera de acuerdo a las políticas, objetivos, metas y estrategias que apruebe el Directorio de la empresa en concordancia con las políticas de la Comandancia General de la Marina de Guerra del Perú. Puede celebrar y realizar toda clase de Actos o Contratos que sean necesarios para el mejor cumplimiento de su finalidad y objeto social, de conformidad con la Ley N° 27073.

SIMA PERU S.A. se está sujeto a fiscalización por la Contraloría General de la República, de conformidad con la Ley N°. 27785 Ley del Sistema Nacional de Control; así como a las normativas y disposiciones del Fondo de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE. El plazo de duración de SIMA-PERÚ S.A. es indefinido.

SIMA PERU S.A. se está sujeto a fiscalización por la Administración Tributaria por su condición de Empresa de Derecho Privado, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 771 Ley Marco del Sistema Tributario Nacional; así como a las normativas y disposiciones por el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

SIMA PERU S.A. se está sujeto a fiscalización por otros Organismo del estado reguladas por sus propias normativas y disposiciones Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial SENATI, conforme a la Ley N° 26272, modificada por la Ley N° 29672; Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción SENCICO, Decreto Ley 21673; Comité Nacional de Administración del Fondo para la Construcción de Viviendas y Centros Recreacionales para los Trabajadores en Construcción Civil del Perú CONAFOVICER Resolución Suprema N° 266-77/VC; Inspectoría General del Ministerio de defensa e Inspectoría de la General Marina de Guerra del Perú.



SIMA PERU S.A. tiene como domicilio de la Sociedad en la Provincia Constitucional del Callao, Av. Contralmirante Mora N°. 1102, pudiendo establecer sucursales, puntos de producción oficinas y representaciones en cualquier lugar de la República del Perú o del extranjero. El plazo de duración social es por tiempo indefinido.

Su Objeto Social de la empresa tiene por finalidad promover y desarrollar la Industria Naval, Industria Metal Mecánica, Industrias Complementarias y Conexas. Sus actividades de construcciones y reparaciones navales son prioritarios, estratégica y de preferente interés nacional, así como las vinculadas directamente en lo referente a metal mecánica elementos exigidos por la seguridad nacional.

Para alcanzar sus objetivos, la Empresa tiene su domicilio Legal en la Provincia Constitucional del Callao, contando además con los Centros de Operaciones, SIMA CALLAO, SIMA CHIMBOTE y la FILIAL SIMA IQUITOS S.R. LTDA.

El segmento principal de sus actividades comerciales y productivas de los Servicios Industriales de la Marina SIMA-PERU S.A., está orientado a satisfacer una demanda del mercado privado Interno y Externo; principalmente el sector de carga, transporte marítimo, y sector pesquero. En lo Metal Mecánica con los Gobiernos Regionales, entre otros según la naturaleza de la actividad económica como empresa. Además de ello ha tenido una oportunidad de negocio en las exportaciones de Bines y servicios, así como la importación, comercialización, representación a la compra y venta por cuenta propia o de terceros y demás actividades afines.

El Personal de la Empresa, al 30 de Junio y 31 Diciembre 2014 fue de 1,637 y 1,731 y para el 30 de Junio y 31 Diciembre 2015 fue de 1,839 y 1,903; y al 31 de Diciembre del 2016 es de 1722 entre trabajadores, respectivamente entre productivos y administrativos.

## 2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los Estados Financieros de SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. han sido preparados de acuerdo con los principios de Contabilidad, y las Normas Internacionales de Contabilidad. Estos principios comprenden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializada a través de Resolución N°. 034-2005 EF/93.01 de fecha 02 de Marzo 2005 con Resolución N°. 053-2013 EF/30.01 de fecha 11 de Septiembre 2013 oficializan la versión 2013, con Resolución N° 054-2014 EF/30.01 de fecha 24 de Julio 2014 oficializan la versión 2014, con Resolución N° 059-2015 EF/30.01 de fecha 07 de Agosto 2015 oficializan la versión 2015 y con Resolución N° 063-2016 EF/30.01 de fecha 07 de Septiembre 2016 oficializan la versión 2015 de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), además de los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (SIC) y CINIIF. A la fecha de los Estados Financieros el Consejo Normativo de Contabilidad ha oficializado la aplicación obligatoria de las NIC de la 1 a la 41, SIC de la 1 a la 32, NIIF de la 1 a la 16 y CINIIF de la 1 a la 21.



El Marco Conceptual no es una NIIF, y por tanto no define normas para ninguna cuestión particular de medida o información a revelar. Ningún contenido de este Marco Conceptual deroga una NIIF específica.

El objetivo de la información financiera con propósito general constituye el fundamento del Marco Conceptual. Otros aspectos del Marco Conceptual el concepto de entidad que informa, las características cualitativas y restricciones de la información financiera útil, elementos de los estados financieros, reconocimiento, medición, presentación e información a revelar se derivan lógicamente del objetivo.

Los informes financieros con propósito general no están diseñados para mostrar el valor de la entidad que informa; pero proporcionan información para ayudar a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes o potenciales a estimar el valor de la entidad que informa.

#### **a) Estados Financieros**

Los Estados Financieros de SERVICIOS INDUSTRIALES DE LA MARINA S.A. – SIMA PERU S.A., han sido preparados con los conceptos de los principios y postulados de contabilidad, sobre la base de medición del valor razonable. Además de ello, los Estados Financieros se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), las Normas Interpretaciones a las Normas Internacionales de Contabilidad (SIC's) y Normas Internacionales de Interpretación Información Financiera (CINIIF); el reconocimiento del ajuste de las diferencia de cambio de los saldos en moneda extranjera son reconocidos con la tasa de variación diaria con el fin de cumplir sus objetivos de su presentación. Los estados financieros se preparan sobre la base de la acumulación o del devengo contable.

La contabilidad, describe los efectos de las transacciones y los sucesos y circunstancias sobre los recursos económicos de la empresa; informando en el periodo en que se produzcan. Es importante que la información sobre los recursos económicos de la empresa se proporcione en el periodo que corresponde como mejor base para evaluar el rendimiento pasado y futuro de la información.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley N° 28394, que suspende la aplicación del ajuste por inflación de los Estados Financieros, para efectos tributarios, para lo cual no es aplicable la NIC N° 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias versión Junio 2011 Resolución de CNC N° 047-2011, con aplicación de la NIC 29 del Consejo Normativo de Contabilidad N°. 063-2016 EF/30 del 07 de Septiembre del 2016 y aquellas que se encuentre vigentes a la fecha de emisión de los Estados Financieros.



**b) La Información Complementaria**

La información complementaria, relacionada con Las Notas a los Estados Financieros son declarativas y son presentados de acuerdo a las normas Internacionales de información Financiera (NIIF), que incorporan las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Interpretaciones a las Normas Internacionales de Contabilidad (SIC's) y Normas Internacionales de Interpretación Información Financiera (CINIIF); aprobadas por el Consejo Normativo de contabilidad y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Las Notas a los Estados Financieros son presentadas, en forma comparativa, descriptivas numéricamente, debidamente comentada, es decir, describiendo la naturaleza de las partidas y transacciones económica financiera, que originaron las variaciones más significativas de los saldos.

Las Notas a los Estados Financieros son el sustento y la justificación de una partida contable, que posea las características esenciales de un elemento y para su reconocimiento; esta debe ser revelada en cuadros u otro material informativo dentro de los estados financieros.

Así mismo se presentan los Anexos y otra información relevante a los estados financieros.

**2.1. Políticas Contables**

Los Estados Financieros, están elaborados y formulados de acuerdo a los principios, postulados y prácticas contables, aplicando los conceptos de devengado, realización importancia, uniformidad y prudencia que sigue la empresa para el registro de las operaciones y la preparación de los Estados Financieros la Política Contable aprobada mediante acuerdo de Directorio N° 043-2014 de fecha 21 de Noviembre 2014 que señala:

SIMA-PERU S.A. y su Empresa Filial SIMA-IQUITOS S.R.Ltda, cuenta con las bases necesarias para llevar a cabo el proceso de la elaboración, formulación y administración de los Estados Financieros individuales y consolidados; la política contable cumplir con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); las Normas Interpretaciones a las Normas Internacionales de Contabilidad (SIC's) y Normas Internacionales de Interpretación Información Financiera (CINIIF), oficializadas y vigentes en el Perú por la Contaduría Pública de la Nación (CPN).

Sobre esa base, las políticas contables significativas utilizados por la empresa en la preparación y presentación de los estados financieros de la empresa, son los siguientes:



**a) Base de preparación**

Los Estados Financieros de SIMA PERU S.A, adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Empresa y se presentan de acuerdo con Principios de Contabilidad que se aplica en el Perú, mediante Resolución N° Resolución N°. 063-2016 EF/30.01 de fecha 07 de Septiembre 2016.

Los Principios y Postulados de Contabilidad aplicados en el Perú corresponden a las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el International Accounting Standards Board (IASB) y oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en el Perú: Normas Internacionales de información Financiera por el International Financial Reporting Standards IFRSs (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de interpretaciones (SIC).

A la fecha de estos Estados Financieros, el CNC ha oficializado la aplicación de las NIIF 1 a la 16, las NIC 1 a la 41, las SIC 7 a la 32 y las CINIIF 1 a la 21 mediante Resolución N°. 051-2012 EF/93.01 de fecha 14 de Abril 2012, Resolución N°. 053-2013 EF/30 de fecha 11 de Septiembre 2013, Resolución N° 054-2014-EF/30, Resolución N° 055-2014-EF/30 vigente a partir del 24.07.2014, Resolución N°. 059-2015 EF/30.01 de fecha 07 de Agosto 2015 y Resolución N°. 063-2016 EF/30.01 de fecha 07 de Septiembre 2016, aquellas que se encuentre vigentes a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Mediante la Resolución del Consejo Normativo de Contabilidad N° 047-2011-EF/94, publicada con fecha 23 de Junio del 2011, se dispone que para el reconocimiento de las participaciones de los trabajadores en las utilidades determinadas sobre bases tributarias deberá hacerse de acuerdo con la NIC 19 Beneficios a los Empleados y no por analogía con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias o la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, y Reglamento de Información Financiero y Manual para la preparación de la información Financiera, regulado por la Resolución del 24 Noviembre de 1,999 y Resolución Conasev N°. 102-2010-EF/94.01.1 del 24 Octubre del 2010, que autoriza la elaboración de los Estados financieros con vigencia a partir del ejercicio 2011, y continuidad al 31.12.2016.

En adición, las empresas emisoras y las sujetas a control y supervisión de la Superintendencia del Mercados de Valores (SMV), deben cumplir con los requerimientos específicos de esta entidad referidos a la preparación y presentación de los estados financieros.



La preparación y presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, de SIMA PERU S.A. ha dado el cumplimiento a lo dispuesto por la Contaduría Pública de la Nación sobre la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad – NIC's y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), que le son aplicables, de acuerdo con las Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad.

SIMA-PERU S.A. su información contable se encuentra preparada de acuerdo con el Plan Contable Empresarial de acuerdo a la Resolución N° 043-2010-EF/94; para ello, las partidas de costo y gasto se discriminan en la naturaleza del elemento 9 y su destino dentro el elemento 6

***El objetivo de la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad NIC y Normas de Información Financiera NIIF.***

El objetivo de la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad NIC, Normas de Información financiera NIIF, las Normas Interpretaciones a las Normas Internacionales de Contabilidad (SIC's) y Normas Internacionales de Interpretación Información Financiera (CINIIF); es asegurar que los Estados Financieros se encuentren con arreglos a las normas vigentes y a las Empresas; así como sus informes financieros intermedios relativos que se revelan en sus operaciones retrospectiva, perspectiva y prospectiva, información de alta calidad asociada con la planificación y evaluación financiera (Planeamiento y Presupuesto) que:

1. Sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten;
2. Suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Contabilidad NIC.
3. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
4. Puede ser obtenida a un coste que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.
5. Beneficie a los usuarios su lectura y comprensión
6. Desarrollar, para el interés público, un conjunto único de estándares globales de contabilidad de alta calidad, comprensibles y de cumplimiento forzoso que requieran información de alta calidad, transparente y comparable dentro de los estados financieros y dentro de la otra presentación de reportes financieros para ayudar a los participantes en los diferentes mercados de capital del mundo y a los otros usuarios de la información a que tomen decisiones económicas;
7. Promover el uso y la aplicación rigurosa de esos estándares; y
8. Trabajar activamente con los emisores de estándares contables, para que la Contaduría Pública de Nación produzca para la convergencia de los estándares nacionales de contabilidad y de las IFRSs hacia soluciones de alta calidad que de su organismo internacional.

### **Razones de la Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC y de Información Financiera NIIF**

La aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC, Información Financiera NIIF, las Normas Interpretaciones a las Normas Internacionales de Contabilidad (SIC's) y Normas Internacionales de Interpretación Información Financiera (CINIIF); determina los conceptos que subyacen en las estimaciones, juicios y criterios profesionales sobre los que se basan contabilización y los estados financieros; además están desarrollados para que respondan las inquietudes sobre:

- a. Algunos aspectos de la exigencia que contenía aspectos que no eran aplicables, como el caso de los Bienes de Activo Fijo de la Marina de Guerra del Perú entregados a la empresa en condición de comodato relativos en su condición retroactiva, puesto que causaba distorsiones en los costos que excedían a los posibles beneficios futuros en los Estados Financieros. Además, no exige la aplicación retroactiva en casos de imposibilidad práctica, la empresa en el proceso de evaluación continuamente del contrato de comodato su interpretación esta imposibilitada de práctica, como la existencia de un gran obstáculo o si bastaba la aparición de un pequeño obstáculo por su uso común entre la SIMA-PERU S.A. y la Marina de Guerra del Perú, y tampoco la norma específica tratamiento alternativo para el caso de no poder realizar una aplicación retroactiva completa.
- b. La exigencia de mayor información para los usuarios.
- c. Normas Internacionales de Contabilidad NIC, Información Financiera NIIF, las Normas Interpretaciones a las Normas Internacionales de Contabilidad (SIC's) y Normas Internacionales de Interpretación Información Financiera (CINIIF); no establecen claramente si la empresa debe usar interesadamente un criterio preventivo al aplicar de forma retroactiva las decisiones de reconocimiento y valoración, hecho que no es de aplicación para la empresa.
- d. La existencia de dudas sobre cómo interacción de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC, Información Financiera NIIF, las Normas Interpretaciones a las Normas Internacionales de Contabilidad (SIC's) y Normas Internacionales de Interpretación Información Financiera (CINIIF); con las disposiciones transitorias contenidas en las Normas individuales, hecho que no es de aplicación para la empresa debido a la incertidumbre que pudiera existir.
- e. Aplicación de liquidaciones parciales de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad NIC, Información Financiera NIIF, las Normas Interpretaciones a las Normas Internacionales de Contabilidad (SIC's) y Normas Internacionales de Interpretación Información Financiera (CINIIF), se debe tener en consideración que la NIC 11 no se encuentra vigente para el año 2016 de acuerdo a la Resolución N°063-2016 EF/30.01 de fecha 07 de Septiembre 2016.

Asimismo se debe precisar, que liquidaciones parciales para las reparaciones navales si tiene una relación con los aspecto tributarios de acuerdo al avance de los proyectos. En el caso de las Construcciones Navales se generan incertidumbre los cuales no aplicables con la NIC 11 en los servicios al cierre del ejercicio económico financiero y presupuestal por su complejidad, periodos de prueba y aceptación.

- f. Aplicación de criterios correctos del Plan Contable Empresarial, para su revelación en los Estados Financieros de la Empresa.
- g. Aplicación del Valor Razonable, teniendo en cuenta lo recomendaciones Auditoría Externa y contraloría realizada en los diferentes procesos de evaluación; con la finalidad de asegura su base cierta.

### ***Juicios, Estimaciones y Supuestos Significativos***

Las estimaciones, juicios, supuestos significativos y criterios profesionales sobre los que se basan la contabilización y presentación en los estados financieros; corresponde a ciertos saldos incluidos en la información financiera involucran el uso de juicios y criterios en la aplicación de las políticas contables.

Estos juicios y estimaciones se basan en la experiencia histórica y otros factores que pudieran presentarse, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales, pero se ha aplicado la mejor estimación y criterio para su reconocimiento.

### ***La Comprensión de Las NIIF Basada en el Marco Conceptual permite***

- Comprensión global de las Normas de Información Financiera (NIIF )  
El Marco Conceptual facilita la formulación lógica y coherente de las NIIF
- Elaborar juicio profesional al aplicar las Normas de Información Financiera (NIIF)  
El Marco Conceptual determina los conceptos que subyacen en las estimaciones, juicios profesionales y modelos sobre los que se basan los estados financieros de acuerdo a NIIF
- Realizar una actualización constante del conocimiento y las competencias relativos a las Normas de Información Financiera (NIIF)
- Crear conciencia, iniciativa y conocimiento sobre la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIIF) a todos los integrantes de la empresa



## Juicios:

En la aplicación de las políticas contables de Sima Perú y su empresa Filial Sima Iquitos S.R.Ltda. quienes utilizan los siguientes juicios, sobre la base de criterios ciertos de la realidad económica y financiera de la empresa; independientemente de aquellos que implican estimaciones, que tiene un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros.

## Estimados y supuestos:

Los principales supuestos en relación con hechos futuros y otras fuentes de las estimaciones propensas a variaciones a la fecha de los estados financieros y que por su naturaleza pueden causar ajustes a las cifras de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo año; teniendo en consideración los aspectos relacionados con la planificación y evaluación financiera (Planeamiento y Presupuesto).

## Criterios:

Los criterios tomados se formulan en el entendimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC, Información Financiera NIIF, las Normas Interpretaciones a las Normas Internacionales de Contabilidad (SIC's) y Normas Internacionales de Interpretación Información Financiera (CINIIF); en relación con hechos futuros y otras fuentes que se encuentre propensas a variaciones a la fecha de los estados financieros, que por su naturaleza pueden causar ajustes a las cifras de los activos.

**b) Nuevos pronunciamientos contables –**

- (i) Los requerimientos de información a revelar relativos a políticas contables, excepto los referentes a cambios en las políticas contables, han sido establecidos en la NIC 8 para la *presentación de Estados Financieros*.
- (ii) Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF emitidas y vigentes en el Perú - Las NIIF 7 y 8 Versión 2016, fueron oficializadas en el Perú por el CNC para ser aplicadas a partir del 7 de Septiembre 2016. Estas NIIF tratan de los siguientes aspectos:
  - NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a revelar”, oficializada en Perú, vigente a la adopción de la NIC Y NIIF. El objetivo de esta NIIF es requerir a las entidades que, en sus Estados Financieros, revelen información que permita a los usuarios evaluar:
    - a) La relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad; y
    - b) La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el periodo y al final del periodo sobre el que se informa, así como la forma de gestionar dichos riesgos.



- Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas a nivel internacional pero que no son obligatorias en el Perú – El CNC, mediante Resolución N°. 063-2016 EF/30 de fecha 07 de Septiembre 2016. se sujeta a las condiciones previstas para cada modificación y a las provisiones transitorias relacionadas con la primera adopción de las NIIF, con excepción de las siguientes normas:
  - NIIF 8 “Segmentos de Operación”. El Principio Básicos de esta NIIF, es que una Entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla y los entornos económicos en los que opera.
- Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas a nivel internacional son obligatorias en el Perú. El CNC, mediante Resolución N°. 063-2016 EF/30 de fecha 07 de Septiembre 2016, se sujeta a las condiciones previstas para cada modificación y a las provisiones transitorias relacionadas con la primera adopción de las NIIF, con excepción de las siguientes normas:
  - NIIF 9 “Instrumentos Financieros” Versión 2016, que modifica el tratamiento y clasificación de los activos financieros establecidos en la NIC 39 “Instrumentos Financieros: “Reconocimiento y Medición” Versión 2016, que es obligatoria a nivel internacional para periodos que comienzan a partir o después del 01 de Enero de 2016.
  - NIIF 14 Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas Versión 2016, especificar los requerimientos de información financiera para los saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas que surgen cuando una entidad proporciona bienes o servicios a clientes a un precio o tarifa que está sujeto a regulación de tarifas.
  - NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes Versión 2016, es establecer los principios que aplicará una entidad para presentar información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de un contrato con un cliente. Mediante Resolución N° 062-2016-EF/30 del Consejo Normativo de Contabilidad publicado el 14/06/2016 se ha oficializado en nuestro país la aplicación de la NIIF 16 y modificaciones a la NIIF 15 que sustituirá ala NIC11 Y NIC 18, vigente a partir del 01 de enero del 2018.

- CINIIF 14 “NIC 19 El límite de un activo por beneficios definidos, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción” Version 2016, vigente a partir del 01 de Enero de 2016.
- CINIIF 19 “Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio” Version 2016, vigente a partir del 01 de Enero de 2016.

#### **Normas Internacionales de Información Financiera:**

Mediante Resolución N° 102-2010-EF/94.01.1 la CONASEV del 24 de Octubre 2010 oficializó la aplicación integral de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) vigentes internacionalmente para todas las personas jurídicas que se encuentren bajo el ámbito de su supervisión que, para el caso de la empresa será a partir de los Estados Financieros anuales por el año que termina el 31 de diciembre 2016.

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a la fecha de la transacción o la fecha de valuación cuando las partidas se remiden. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción de activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al tipo de cambio de cierre del año, se reconocen en el estado de resultado integral.

Mediante, Orden Interna OI-DES-03-003 Cierre de la Información Financiera y Presupuestal Año 2016 de fecha 31 de Octubre 2016, en sus disposiciones específicas enciso “d” numeral 3 párrafo “a” indica que “La Oficina de Contabilidad y Tributación de la Gerencia Financiera comunicará a las áreas involucradas de SIMA-PERÚ S.A., y de la empresa Filial SIMA-IQUITOS S.R.Ltda., el tipo de cambio ponderado de compra venta al 31 de diciembre del año 2016 publicado por el Diario Oficial “El Peruano”, para su aplicación en los Estados Financieros de cada Centro de Operación (Callao, Chimbote e Iquitos)”. Para ello, con memorándum GF/OCT 2017 - 001 de fecha 02 de Enero 2016; se informó el tipo de cambio al cierre del ejercicio 2016.

#### **c) Instrumentos Financieros**

Los instrumentos financieros, son contratos que dan lugar simultáneamente a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el balance general son efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar (corriente y no corriente), cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por cobrar y pagar, y obligaciones financieras a corto y largo plazo. Las políticas contables para su reconocimiento y medición se describen en las correspondientes políticas contables descritas en esta nota.

La clasificación de un instrumento financiero como pasivo financiero o como instrumento de patrimonio se hace de conformidad con la esencia del acuerdo contractual que lo origina. Los intereses, pérdidas y ganancias relacionadas con un instrumento financiero clasificado como pasivo financiero se reconocen como gasto o ingreso. Las distribuciones a los tenedores de un instrumento financiero clasificado como instrumento de patrimonio se cargan directamente a resultados acumulados.

### **Clasificación**

Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de ganancias y pérdidas. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como de capital, se registran directamente en el patrimonio neto. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. Los Servicios Industriales de la Marina SIMA-PERU S.A. solo mantiene activos financieros en la categoría Efectivo Equivalente de Efectivo, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar y Otras Cuentas por Pagar.

Efectivo Equivalente de Efectivo, SIMA-PERU S.A., debido a los adelantos significativos provenientes de clientes en especial de la Marina Guerra del Perú que son en moneda nacional; para lo cual, se cambian en moneda extranjera y rentabilizan debido que los insumos maquinaria y equipos son en Dólares y Euros y su valor en tiempo no se pierdan.

Con el propósito de proteger sus activos en relación con los acopiadores, SIMA-PERU S.A. solicita una garantía para coberturar el flujo de efectivo entregado como adelanto de trabajos metal mecánica y otros trabajos que así lo requieran.

Los préstamos, las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo se incluyen en el activo corriente, excepto los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y las cuentas por cobrar comprenden las cuentas por cobrar comerciales, las otras cuentas por cobrar; y el efectivo y equivalente de efectivo en el estado de situación financiera.

Los préstamos, las cuentas por pagar son pasivos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado, excepto los cálculos al vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera; teniendo en consideración las condiciones pactadas.

### **Reconocimiento y Medición**

Efectivo Equivalente de Efectivo, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar y Otras Cuentas por Pagar, se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente cuando el efecto del costo del dinero en la moneda origen de la operación y se registran al valor presente (es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos del principal, más o menos, según el caso, la parte asignada a pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método de la tasa de interés efectiva, de la diferencia entre su importe inicial y su valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción por deterioro de valor o recuperación dudosa, reconocida directamente como una disminución del valor en libros del activo o mediante una cuenta de valuación), por método de interés efectivo; caso contrario, se reconocen a su valor nominal. Se asume que el efecto del costo del dinero en el tiempo para los préstamos y cuentas por cobrar de corto plazo es irrelevante.

#### **d) Moneda Funcional y de Presentación**

La empresa prepara y presenta sus Estados Financieros en soles, de acuerdo con la Ley N° 30381 – Ley que Cambia el Nombre de la Unidad Monetaria de “Nuevo Sol” a “Sol” publicada el 14 de Diciembre 2015; la moneda Sol está representado por su símbolo S/ y es la moneda funcional y de presentación que le corresponde. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en que opera la Empresa, aquella que influye en los precios de las Ventas por Construcciones y Reparaciones de Naves y Otras de Metal Mecánica en el Perú.

#### **e) Efectivo y Equivalente de Efectivo**

Efectivo comprende en caja y depósitos de libre disponibilidad. Equivalentes de Efectivo comprende inversiones financieras de corto plazo, con vencimientos menores a dos meses contados a partir de su fecha de adquisición, fácilmente convertibles en montos de efectivo y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.

#### **f) Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar comerciales provienen de operaciones relacionadas con el giro del negocio de la empresa, y las otras cuentas por cobrar se originan por operaciones distintas al giro de la empresa; ambas se encuentran expresadas a su valor nominal, netas de estimación de cobranza dudosa.

Las cuentas por cobrar comerciales por los servicios que brinda la empresa se facturan principalmente en moneda nacional los cuales se han realizado al valor comercial de la operación y para las operaciones en moneda extranjera estas se encuentran valorizadas y ajustadas al tipo de cambio de la ocurrencia de las operación comercial y al cierre del ejercicio.



Los intereses sobre cuentas por cobrar comerciales, se aplican en la oportunidad que corresponda la operación y estas se diferieren en función del vencimiento de las cuotas acordadas y son transferidos al resultado del año cuando se produce el devengado respectivo.

Las cuentas por cobrar, describen la naturaleza del del negocio de la empresa y su reconocimiento de acuerdo a la exposición de la NIC 11 y NIC 18, basada en la NIFF15, estas puede ser parcialmente o en su totalidad dependiendo del tiempo y la tecnología; teniendo en consideracion los juicios del marco conceptual.

La estimación para cuentas de cobranza dudosa, se reconocen segun la naturaleza de su gestion de cobranza; registra sobre la base de la antigüedad mayor de 12 meses, excepto en el caso de cuentas por cobrar comerciales financiadas en los cuales la estimación se registra con cargo a resultados del ejercicio, teniendo en cosideración los niveles de cobrabilidad en :

- i. Alta Probabilidad
- ii. Media Probabilidad
- iii. Baja Probabilidad

Para el caso de Cuentas por Cobrar con antigüedad mayor a 12 meses se han considerado en la estimación, que son de alta probabilidad de cobranza, debido a que se encuentra en proceso de reclamación por efecto de nuevas valorizaciones, arbitrajes o procesos judiciales que tiene un 75% a 95% de probabilidad de cobranza; así mismo no se aplica las NIC 39(Instrumentos financieros Reconocimiento y Medición), y NIC. 8 (sobre Políticas Contables Cambios en las Estimaciones y Errores).

Las Cuentas por cobrar: que estén previamente registradas, que exista un proceso judicial hasta establecer la imposibilidad de la cobranza, salvo cuando se demuestre que es inútil ejercitarla, o que el monto exigible a cada deudor no exceda de tres Unidades Impositivas Tributarias; teniendo en consideracion la temporabilidad de que esta pudiera ocasionar en sus extremo como instrumento financiero.

La empresa considera que la metodología utilizada permite reflejar adecuadamente la estimación para cubrir el riesgo de incobrabilidad de las cuentas por cobrar.

#### **g) Existencias**

Los Inventarios (existencias) se presentarán con valuaciones al valor de mercado teniendo en consideración el método promedio ponderado.

Los Inventarios (existencias) están conformadas materias primas para productos manufacturado, materiales auxiliares, suministros y repuestos destinados a la producción de Construcción y Reparación de Naves, así como a la Construcción en Metal Mecánica, actividades conexas y gestión administrativa.



Los Inventarios (existencias) están valuadas al costo o valor neto realizable, el que resulte menor y se presentan netos de la estimación por desvalorización, de ser el caso. El costo se determina utilizando el método de costo promedio ponderado, excepto en el caso de las existencias por recibir, las cuales se valúan por el método del costo específico. El valor neto realizable de los materias primas para productos manufacturado, materiales auxiliares, suministros y repuestos es el valor de uso estimado de dichas existencias, debido a que son altamente consumibles sin riesgo de obsolescencia.

Por las reducciones del valor en libros de las existencias a su valor neto realizable, se constituye una desvalorización de existencias con cargo a resultados del ejercicio en que ocurren tales reducciones; para ello SIMA-PERU con la finalidad de cubrir los riesgos valoriza y comercializa con la finalidad de evitar riesgos de inventario.

Se realiza anualmente un inventario físico, el cual es conciliado con los saldos en libros. Los costos financieros y la diferencia en cambio por pasivos relacionados, se llevan a resultados del período en que se devengan.

El costo se determina por el método de valuación costo promedio ponderado. El costo de los trabajos, los costos de producción de los productos terminados y de los productos en proceso comprenden los costos de la materia prima, la mano de obra directa, servicios y otros costos directos y los costos indirectos de fabricación que se distribuyen sobre la base de la capacidad de planta y excluye los costos de financiamiento y las diferencias de cambio. Las existencias por recibir se registran al costo; la metodología aplicada en la valuación de costos se identifican por ordenes específicas y su distribución es por absorción, de acuerdo con la NIC 2, Inventarios.

SIMA PERU S.A. en cumplimiento a las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera, realizó la valoración e informe Consolidado Determinación Del Deterioro Del Valor De Los Activos y Actualización del Valor razonable de las existencias de acuerdo a la Norma Internacional de Calidad No. 36 (NIC 36), toda entidad debe asegurarse que sus activos estén contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable, por lo que el objetivo de la mencionada Norma es establecer los procedimientos y criterios elementales a observar para evaluar la existencia de una desvalorización y en tal supuesto proceder a su reconocimiento y adecuada aplicación.

Asimismo, la referida norma señala que un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable, cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la Norma exige que la Entidad reconozca una pérdida por deterioro del valor de este activo.



#### **h) Inversiones Financieras**

Las inversiones Financieras se presentan a valores históricos, y en el caso de Sima Peru S.A. mantiene sus Inversiones con la Filial de Sima Iquitos S.R.LTDA. excepto aquellas provenientes de la revaluación de Activos Fijos. Las inversiones permanentes en las empresas asociadas se registran bajo el método de participación patrimonial, NIC. 1 Presentación de Estados Financieros, NIC 8, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores y NIC 27, Estados Financieros separados. En este método la inversión se contabiliza inicialmente al costo para reconocer la participación de la empresa en los resultados. La variación en el valor de participación patrimonial generó una ganancia en el año. Excepto aquellas provenientes de la revaluación de Activos Fijos.

#### **i) Propiedades, Planta y Equipo**

Las Propiedades, Planta y Equipo (Inmuebles, maquinaria y equipo) adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1990, están registrados al costo de adquisición o construcción más las revaluaciones voluntarias efectuadas sobre la base de tasaciones realizadas por peritos independientes. Los activos adquiridos o construidos a partir del ejercicio 1991 se registran al costo de adquisición. Los activos están presentados netos de la depreciación acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la NIC. 16 Propiedad Planta y Equipo.

La sesión de uso de los terrenos, infraestructura y Equipos y Maquinaria se encuentran establecidas en el Convenio de Comodato. Suscrito de fecha 24 de Diciembre del 1993 y Agenda N° 001, Adenda N° 002, Adenda N° 003 del 27 de Diciembre del 2007, suscrito por Marina de Guerra del Perú y SIMA PERU S.A, que incluye a sus centro operativos de SIMA-CALLAO, SIMA-CHIMBOTE y su Empresa Filial SIMA-IQUITOS S.R.LTDA. Su valoración se encuentra registrado en los libros de la Marina de Guerra del Perú, estos activos antes indicado no se encuentran registrados en SIMA IQUITOS S.R.LTDA. por ser de uso común.

Los activos entregados por la Marina de Guerra del Peru en sección de uso y que son de utilización común, además de ello se ha prefijado en su clausula sexta lo siguiente: **“LA MGP gozara de preferente atencion a la reparación de sus unidades navales por parte de SIMA-PERU S.A. que incluye a sus centro operativos de SIMA-CALLAO, SIMA-CHIMBOTE y su Empresa Filial SIMA-IQUITOS S.R.LTDA., cuyos costos de servicios le seran facturados al costo mas los impuestos de ley”.**

#### **De acuerdo con el analisis siguiente:**

La Marina de Guerra del Perú y los Servicios Industriales de la Marina SIMA-PERU S.A. y su empresa Filial SIMA-IQUITOS S.R.Ltda., en aplicación de sus facultadas legales suscribieron un contrato de Comodato de Inmueble para la utilización de sus instalaciones, donde se establece que su utilización es de uso común.



Para tener una precisión clara del reconocimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad y de la aplicación del Valor Razonable, es necesario que se determine como hechos las condiciones fijadas en el contrato, que imposibilitan valorar los activos en las condiciones entregadas de acuerdo al convenio de comodato y su correcta aplicación de la NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo:

**Alcance de la NIC 16:**

Esta Norma debe ser aplicada en la contabilización de los elementos de propiedades, planta y equipo, salvo cuando otra norma exija o permita un tratamiento contable diferente.

Otras Normas pueden obligar a reconocer un determinado elemento de propiedades, planta y equipo de acuerdo con un tratamiento diferente al exigido en esta Norma. Por ejemplo, la NIC 17 Arrendamientos, exige que la entidad evalúe si tiene que reconocer un elemento de propiedades, planta y equipo sobre la base de la transmisión de los riesgos y ventajas. Sin embargo, en tales casos, el resto de aspectos sobre el tratamiento contable de los citados activos, incluyendo su depreciación, se guiarán por los requerimientos de la presente Norma.

**Reconocimiento de la NIC 16:**

Esta Norma no establece la unidad de medición para propósitos de reconocimiento, por ejemplo no dice en qué consiste una partida de propiedades, planta y equipo. Por ello, se requiere la realización de juicios para aplicar los criterios de reconocimiento a las circunstancias específicas de la entidad. Podría ser apropiado agregar partidas que individualmente son poco significativas, tales como moldes, herramientas y troqueles, y aplicar los criterios pertinentes a los valores totales de las mismas.

**Convenio de Comodato, Normas Adicionales Aplicables**

La Propiedad, Planta y Equipo según la Normas Internacionales de Contabilidad NIC 16, también se encuentran vinculadas en el Convenio de Comodato de los terrenos, infraestructura, Maquinaria y Equipos suscrito con fecha 24 de Diciembre de 1993 y Adenda N° 001, Adenda N° 002, Adenda N° 003 del 27 de Diciembre del 2007, sucritos por la Marina de Guerra del Perú y SIMA PERU S.A, que incluye a sus centros operativos de SIMA-CALLAO, SIMA-CHIMBOTE y su Empresa Filial SIMA-IQUITOS S.R.LTDA. Su valoración se encuentra registrado en los libros de la Marina de Guerra del Perú, estos activos antes indicado no se encuentran registrados en SIMA-PERU, SIMA-CALLAO, SIMA-CHIMBOTE Y SIMA IQUITOS S.R.LTDA. por ser de **USO COMÚN**.

Los activos entregados por la Marina de Guerra del Perú en base al convenio de comodato y que los mismos son de utilización común se ha establecido en la clausula sexta según manifiesta lo siguiente: **“LA MGP gozará de preferente atención a la reparación de sus unidades navales por parte de SIMA-PERU S.A. que incluye a sus centro operativos de SIMA-CALLAO, SIMA-CHIMBOTE y su Empresa Filial SIMA-IQUITOS S.R.LTDA., cuyos costos de servicios le serán facturados al costo más los impuestos de ley”**



Asimismo, en el mencionado convenio de comodato se establece una condición de intangibilidad que se precisa en la cláusula Decimo Quinto: **"En caso que, por cualquier causa, varíen en las condiciones previstas en el Decreto Ley 18218, referido a la intangibilidad, inalienabilidad e imprescriptibilidad de los bienes inmuebles afectados en uso de las Fuerzas Armadas; la Marina de Guerra del Perú (MGP) se reserva el derecho de poner término inmediato y sin aviso previo al presente contrato de comodato"**.

Adicionalmente, debemos precisar que la Ley 27073 Ley de creación de los Servicios Industriales de la Marina SIMA-PERU S.A. establece que SIMA-PERÚ S.A., tiene por finalidad promover y desarrollar la industria naval, industrias complementarias y conexas, de acuerdo con las normas legales vigentes. **"Estas actividades promovidas y desarrolladas por Sima Perú S.A., en materia de construcción y reparaciones navales para la Marina de Guerra del Perú y de las instalaciones y unidades que constituyen su equipamiento son prioritarias, estratégicas y de preferente interés nacional, así como las vinculadas directamente en lo metal mecánico a elementos exigidos por la Seguridad Nacional"** aplicables a su empresa filial Sima Iquitos S.R.Ltda".

#### **Análisis de la Norma Internacional de Contabilidad 16 Propiedades, Planta y Equipo**

La incorporación de las Normas Internacionales de Información Financiera a nuestro modelo contable ha producido diversos efectos en la elaboración de información financiera. En este sentido, uno de los rubros más significativos corresponde al activo fijo y, por la incorporación de un nuevo modelo valorativo sustentado en valores de mercado al costo inicial de los bienes o elementos considerados como activo fijo y el predominio de enfoques económicos en la asignación de estimaciones relacionadas con vidas útiles y valores residuales, por otro lado, el predominio de los elementos de activo fijo y la sustentación de la propiedad, así como las principales implicancias contables, las cuales no son de aplicación para los Servicios Industriales de la Marina SIMA-PERU S.A., ni a sus centros operativos de SIMA-CALLAO, SIMA-CHIMBOTE y su Empresa Filial SIMA-IQUITOS S.R.LTDA., porque la Marina de Guerra del Perú le PERMITE USAR sus instalaciones basado en el convenio de comodato suscrito entre las partes entre otros fundamentos por seguridad y preferente interés nacional.

Según el Párrafo 7 de la NIC señala lo siguiente:

"Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

1. sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
2. el costo del elemento puede medirse con fiabilidad".



El inciso (b), origina que los Servicios Industriales de la Marina SIMA-PERU S.A., no tiene confiabilidad en la medición en los terrenos de la Marina de Guerra del Perú, debido a las siguientes consideraciones:

1. Los terrenos de la Marina de Guerra No son Comerciales no tiene precio de valoración en el mercado por su naturaleza de pertenecer a la Defensa Nacional
2. Los terrenos no tiene precio de valoración comercial en el mercado por estar dentro de las Bases Navales Callao, Chimbote e Iquitos, cuya ubicación estratégica obedecen a Plan de Seguridad Nacional.

Según el Párrafo 9 de la NIC señala lo siguiente:

“Esta Norma no establece la unidad de medición para propósitos de reconocimiento, por ejemplo no dice en qué consiste una partida de propiedades, planta y equipo. Por ello, **se requiere la realización de juicios para aplicar los criterios de reconocimiento a las circunstancias específicas de la entidad.** Podría ser apropiado agregar partidas que individualmente son poco significativas, tales como moldes, herramientas y troqueles, y aplicar los criterios pertinentes a los valores totales de las mismas”.

Este párrafo, define con exactitud el criterio contable adoptado legalmente por los Servicios Industriales de la Marina SIMA-PERU S.A., debido que la Marina de Guerra del Perú le permite desarrollar sus actividades a la empresa en su propiedad, tal como lo establece el convenio de comodato. Además, en el mencionado convenio se estableció el costo de los trabajos que SIMA-PERU efectuará a las unidades navales y con atención prioritaria en sus instalaciones, la misma que por encontrarse ubicadas dentro de las diferentes Bases Navales cuentan con la prevención y seguridad que exige la Defensa Nacional.

Según el Párrafo 10 de la NIC señala lo siguiente:

“**La entidad evaluará, de acuerdo con este principio de reconocimiento,** todos los costos de propiedades, planta y equipo en el momento en que se incurre en ellos. **Estos costos comprenden tanto aquéllos en que se ha incurrido** inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, planta y equipo, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte de **o mantener el elemento correspondiente**”. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo puede incluir los costos incurridos relacionados con arrendamientos de activos que se usen para construir, añadir, sustituir parte o mantener un elemento de propiedades, planta y equipo, tal como la depreciación de activos por derecho de uso.

Este párrafo, evidencia la evaluación realizada por los Servicios Industriales de la Marina SIMA-PERU S.A., en no reconocer y considerar en los registros contables los terrenos e inmuebles de la Marina de Guerra del Perú, debido a que en el convenio de comodato solo se **PERMITE EL USO** de los terrenos e inmuebles, además que por su naturaleza no son



comerciales, en consecuencia no se pueden medir, valorar y establecer el valor razonable de los activos, sumando a ello los criterios que se deben tener dentro de la Bases Navales Callao, Chimbote e Iquitos, sin embargo la empresa si reconoce y considera los costos en que incurren por el desarrollo de construcción de nuevas instalaciones y mantenimiento además de otras relacionadas a su utilización.

#### Análisis del Convenio de Comodato:

El convenio de comodato suscrito entre la Marina de Guerra del Perú y los Servicios Industriales de la Marina SIMA-PERU S.A., se debe principalmente a impulsar el mantenimiento y desarrollo de la armada y de unidad de esfuerzos en el empleo de recursos, materiales y económicos, orientados a establecer relaciones de cooperación económica y técnica que tenga por finalidad reducir los costos de la operatividad y eficacia de las unidades de la Marina de Guerra Perú, debido al alto costo que implican los mismos y estos se encuentran enmarcados en el **“Decreto Ley 18218, referido a la intangibilidad, inalienabilidad e imprescriptibilidad de los bienes inmuebles afectados en uso de las Fuerzas Armadas; la Marina de Guerra del Perú (MGP) se reserva el derecho de poner término inmediato y sin aviso previo al presente contrato de comodato”**.

Además se debe precisar, que el uso de las instalaciones de la Marina de Guerra del Perú solo tendrá vigencia, siempre y cuando sea una empresa estatal de derecho privado y que su función principal sea la construcción y reparación de las unidades navales de la institución (marina de Guerra del Perú).

Otro aspecto importante, que se ha tenido en cuenta en el análisis, es el intercambio permanente que existe entre la Marina de Guerra del Perú y los Servicios Industriales de la Marina SIMA-PERU S.A., por encontrarse dentro de la Base Naval y además de ello que son de **USO COMÚN Y CONTINUA**, por la Marina de Guerra del Perú o los Servicios Industriales de la Marina SIMA-PERU S.A. o en mucho de los casos se realiza en forma mixta, agregándose que los terrenos no son comerciales y obedecen a plan de seguridad nacional.

#### Análisis de la Posición Contable:

Basado en lo descrito, y ante los hechos de la existencia del convenio suscrito entre La Marina de Guerra del Perú y los Servicios Industriales de la Marina SIMA-PERU S.A. y su empresa Filial SIMA-IQUITOS S.R.Ltda., sobre relacionado a los Inmuebles, y considerando además que los mismos son de **USO COMUN**, por encontrarse dentro de sus instalaciones (Bases Navales Callao, Chimbote e Iquitos), a las condiciones establecidas en el convenio de comodato en sus clausula sexta y décimo quinta, y a lo descrito en la NIC 16 La Propiedad, Planta y Equipo **no es aplicable**, Activar la propiedad de la Marina de Guerra del Perú.



Esta situación, hace que el proceso de medición se revele de una forma que se condiciona a la misma y basado en la facultad de criterio de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo a la valuación porque la utilización es de **USO COMUN**, además de ello con prioridad a la Marina de Guerra del Perú en la Utilización del Bien y prioridad en los procesos de reparación conjunta (reparación de embarcaciones navales que requieren de su propio personal de la Marina de Guerra por seguridad y estrategia).

Además de ello, la especificidad que normalmente caracteriza las labores que se realizan en la Base Naval de cada centro operativo, **particularmente en la instalaciones de producción hace que esta valuaciones no se puedan realizar o medir, no porque sean en la mayor parte de las ocasiones los trabajos que realiza la Marina de Guerra del Perú, sino porque el tiempo de desarrollo de cada función en la labor del trabajo compromete un rango diferente de tiempo en su desarrollo**, esto también ocurre en los hechos económicos (trabajos que demandan mayor tiempo de lo estimado tanto para SIMA -PERU S.A. como para la Marina de Guerra del Perú).

Razón por la cual, la Normas Internacionales de Contabilidad y Normas de información Financiera, señalan y precisan los momentos que estas no puedan aplicarse; tal como se describe en el reconocimiento de la medición.

#### **Conclusión:**

1. La utilización de las instalaciones suscritas en convenio de comodato, son de intercambio permanente por encontrarse dentro de la Base Naval y además de ello que son de **USO COMÚN Y CONTINUA**, por la Marina de Guerra del Perú o los Servicios Industriales de la Marina SIMA-PERU S.A. o en mucho de los casos se realiza en forma mixta, lo que complica la medición y aplicación del valor razonable, situación que está basada en el uso y el tiempo del trabajo; sin agregar que ambas entidades son del estado con aplicación de contabilidades, políticas distintas ( Marina de Guerra Contabilidad Gubernamental, SIMA PERU S.A. contabilidad Empresarial), **razón por la cual no se puede aplicar el valor razonable.**
2. El reconocimiento como activo cuyo valor razonable puede medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.



3. Los activos de la empresa se valoraron en el año 2011 y **ajustados a valores razonables en la misma oportunidad**; actualmente la depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base del saldo de vida útil estimada en la última valuación de activos.
4. la revelación y declaración se encuentra descrita, en los Estados Financieros de la empresa en la **Notas 2 Resumen de Políticas Contables Significativas inciso (h), Nota 13 y Anexo 13 sobre la Propiedades de Planta y Equipo Neto.**

La información es revelada y declarada en los Estados Financieros y constituyen fuente de información a los diferentes usuarios, Por lo que se concluye que **NO CORRESPONDE** a los Servicios Industriales de la Marina SIMA-PERU S.A. y su empresa Filial SIMA-IQUITOS S.R.Ltda., **reconocer los inmuebles en sus registros contables y la aplicación del valor razonable y/o ajuste que deriven en el valor de los activos entregados en el convenio de comodato.**

El costo inicial de los inmuebles, maquinaria y equipo comprende: el precio de compra, incluyendo aranceles, impuestos de compra no reembolsables, y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar el activo en condiciones de trabajo y uso, de acuerdo a la NIC 16, Propiedades de Planta y Equipo.

Los desembolsos incurridos por los activos producto del convenio de comodato que requiere de su alargamiento de la vida útil se capitalizan como costo adicional para la empresa, únicamente cuando es probable que tales desembolsos resultaran en beneficios económicos futuros superiores al rendimiento normal evaluado originalmente para dicho activo, y cuyo costo puede ser valorado confiablemente. "Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en que son incurridos", aplicado también para los bienes de SIMA-IQUITOS como los entregados en contrato de comodato por la MGP.

Cuando un activo fijo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante se reconoce como ingreso o gasto.

La diferencia en cambio por pasivos relacionados, se lleva a resultados en el período en que se devengan.

Los criterios para capitalizar los intereses y los otros gastos directos son:

- Para capitalizar los intereses financieros, la Empresa identifica los pasivos relacionados con las obras y determina la proporción de los intereses que deben capitalizarse, en función a la inversión promedio que se mantiene cada mes como obras en curso.



- Para capitalizar los gastos directos, sobre la base de un estudio de tiempos realizado en cada ejercicio, la Empresa prepara una distribución del tiempo que cada área estima que dedicó a la obra, procediendo a determinar un porcentaje que se aplica sobre los gastos directos que se relacionan con la obra.

La depreciación se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de sobre la base de la vida útil estimada de los activos, cuyas tasas de depreciación se muestran como sigue:

<b>Clasiifcacion del Activo</b>	<b>Vida útil (años)</b>	<b>Depreciación % anual</b>
Edificios y otras construcciones	3	3
Maquinaria, equipo y otras unidades de explotación	10	10
Unidades de transportes	5	20
Muebles y enseres	10	10
Equipos de cómputo	4	25
Equipos diversos	10	10

Los inmuebles, Maquinaria y Equipo, están registrados a su costo reexpresado Y la depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de tasas legales para absorber el valor de los activos al termino de su vida útil.

Con la finalidad de tener un cuidado en la vida útil, los gastos de mantenimiento y reparación son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren, las renovaciones y mejoras son incorporadas al valor del activo fijo, debido al alto costo de mantenimiento que tienen estos, por el nivel de obsolescencia.

Con la finalidad de mantener los valores de los activos SIMA PERU S.A. establece como como criterio y juicio las consideraciones establecidas en el párrafo 34 de la NIC 16 "Propiedades, Planta y Equipo" que las revaluaciones frecuentes serán innecesarias para elementos de propiedades, planta y equipo con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes revaluaciones hechas cada tres o cinco años; para ello SIMA-PERU S.A. evaluara las condiciones de revaluar cada 5 años siempre y cuando el activo fijo se mantenga en uso o su vida útil continúe o se prolongue.

El valor y la depreciación acumulada de los activos fijos, vendidos o retirados, son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida correspondiente que afecta a los resultados.



De acuerdo a la Norma Internacional de Calidad No. 36 (NIC 36), toda entidad debe asegurarse que sus activos estén contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable, por lo que el objetivo de la mencionada Norma es establecer los procedimientos y criterios elementales a observar para evaluar la existencia de una desvalorización y en tal supuesto proceder a su reconocimiento y adecuada aplicación.

Un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable, cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la Norma exige que la Entidad reconozca una pérdida por deterioro del valor de este activo.

Para efectos de comprensión, estimamos necesario definir los siguientes términos:

1. **Importe Recuperable:** es el resultado mayor de comparar el valor de venta neto o valor de uso de un activo generador d efectivo. No siempre es necesario calcularlos, ya que si cualquiera de los dos excediera al importe en libros del activo, este no habría sufrido un deterioro de su valor, y por lo tanto no sería necesario calcular el otro valor.
2. **Valor de uso:** es el valor actual de los flujos efectivos futuros estimados calculado con la tasa de interés del mercado, que se preveen provendrán del uso continuo; así como de su venta final de su vida útil.
3. **Valor razonable menos los costos de venta (valor de venta neto):** es el monto obtenible por la venta del activo efectuada en una transacción de libre mercado, deducidos los costos de enajenación.
4. Para efectos del presente informe, este valor es obtenido a través de las tasaciones que se presentan como parte de los Anexos 1, 2, 3 y 4 del informe de evaluación.

En dicho informe se ha procedido a tasar todos los bienes y materiales en las condiciones que han sido encontrados.

5. **Importe en libros:** es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación (amortización) acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, que se refieran al mismo.

De la evaluación realizada a los activos, se han encontrado activos que a pesar de la antigüedad, aún mantienen un rendimiento apropiado y de acuerdo a las exigencias de los trabajos del astillero. Esto como consecuencia del adecuado programa de mantenimiento preventivo implementado.



Además, las líneas de producción del astillero no han sufrido ninguna pérdida por deterioro del valor, por lo que se estima que tampoco deberá reconocerse deterioro del valor alguno para dichos activos.

El estado de cada uno de los bienes es señalado en los Anexos que acompañan este informe. Como podrá apreciarse la antigüedad de algunos de ellos data desde 1999 y por lo tanto encontramos bienes en buen y regular estado de conservación, así como bienes con obsolescencia tecnológica y moderna, pero todos operativos.

Estos activos, especialmente los más antiguos, han sido sometidos a mejoras y cuentan con un adecuado programa de mantenimiento preventivo, lo que les permite conservar su rendimiento dentro del proceso productivo del astillero, no causan demoras en el desarrollo del mismo. Así mismo, tampoco son factores para el incremento en los costos de producción

Como un aspecto adicional, es importante destacar, que con la capacidad instalada existente, el astillero en los últimos diez (10) años ha realizado construcciones importantes y ha reactivado su capacidad de constructor naval de alto bordo. Entre estos proyectos destacan.

- Construcción del Buque Escuela a Vela "Unión", para la Marina de Guerra del Perú.
- Construcción de un Buque Multipropósito de Apoyo Logístico para la Marina de Guerra del Perú. Actualmente presenta un avance físico del 70%.
- Construcción de un Remolcador de Auxilio a Salvamento, de 50 toneladas de capacidad de tiro, para la Marina de Guerra del Perú.
- Construcción de dos (2) remolcadores, cuatro (4) barcasas para transporte de combustible y cinco (5) barcasas tipo tolva, para la Autoridad del Canal de Panamá.
- Construcción de doce (12) remolcadores de hasta 60 toneladas de capacidad de tiro, para empresas navieras de Perú y Chile.

Así mismo se espera que en el corto plazo, el astillero incremente el uso de su capacidad instalada, ya que las construcciones antes mencionadas han trascendido y la participación en ferias y eventos internacionales han permitido establecer contactos y requerimientos de nuevos proyectos, tales como Patrulleras Marítimas, barcasas y remolcadores.



Respecto a la vida útil que se espera para cada uno de los activos evaluados, se estima que estén en funcionamiento por un periodo adicional, según se detalla en el presente informe.

Se ha tomado en cuenta además, las pautas y elementos que a juicio del perito tasador, reflejan con mayor fidelidad las condiciones imperantes en el medio al momento de efectuar el análisis, contribuyendo a la exactitud de apreciación del bien bajo evaluación y enriquecen las variables inherentes al proceso de valorización.

#### **j) Activos Intangibles**

La empresa emplea recursos, o incurren en pasivos, para la adquisición, desarrollo, mantenimiento o mejora de recursos intangibles tales como el conocimiento científico o tecnológico, el diseño e implementación de nuevos procesos o nuevos sistemas, las licencias o concesiones, la propiedad intelectual, los conocimientos comerciales o marcas, Prototipo de Embarcaciones y estudios por exigencias del mercado se registran inicialmente al costo (incluyendo denominaciones comerciales y derechos editoriales).

Otras consideraciones tenemos como ejemplos comunes de partidas que están comprendidas en esta amplia denominación son los programas informáticos, las patentes, los derechos de autor, las películas, las listas de clientes, los derechos por servicios hipotecarios, las licencias de pesca, las cuotas de importación, las franquicias, las relaciones comerciales con clientes o proveedores, la lealtad de los clientes, las cuotas de mercado y los derechos de comercialización.

De acuerdo al análisis de la información financiera este rubro reúne los requisitos de amortización, para ser considerados como intangibles; por lo cual se está aplicando los principios y criterios de la NIC 16, Propiedad Planta y Equipo y NIIF 1, Cambios en pasivos Existencias por Retiros de servicio restauraciones y Similares.

Los intangibles se encuentran constituidos principalmente por sistemas de informático, Diseño y Desarrollo software que permiten el sostenimiento de la capacidad productiva, Prototipo de Embarcaciones, Certificaciones, licencias y estudios se registran inicialmente al costo. Activo que se reconoce como intangible porque los beneficios económicos futuros atribuibles que genere fluyen en la empresa y que su medición se encuentra al costo menos la amortización acumulada y/o cualquier pérdida acumulada por desvalorización

Las licencias por planos y software, constituyen elementos fundamentales para la empresa en su potencial de ingeniería y desarrollo por la tecnología que se emplea en el proceso de construcción virtual para la fase de las acreditaciones antes de su aplicación en la construcción o reparación.



Para el caso de las Certificaciones ISO, PAMA, OHSAS y BASC son certificaciones que responde a una exigencia del mercado nacional e internacional de carácter comercial y legal, como un beneficio de venta futura que no puede ser medida por el concepto intelectual y que se registra al costo de realización del mercado reconocido como intangible, hecho que se puede verificar con el crecimiento de las ventas en los últimos 5 años. Los gastos de mantenimiento de la certificación se considera como gasto en el ejercicio que corresponda (Auditorias semestrales durante la vigencia de la certificación).

Los intangibles son amortizados y reconocidos como gasto, siguiendo el método de línea recta, en base a la vida útil estimada de los activos de 10 años. Párrafo 9 y 10 de la NIC 38.

De acuerdo al párrafo 75 y 81 de la NIC 38, para fijar el importe de las revaluaciones según esta norma, el valor razonable se determinará por referencia a un mercado activo. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros del activo, al final del periodo sobre el que se informa, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable. Si un activo intangible, dentro de una clase de activos fijos revaluados, no pudiera ser objeto de revaluación porque no existe un mercado activo para el mismo, el elemento en cuestión se contabilizara según su costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que le hayan podido afectar.

Los gastos de mantenimiento de los intangibles como la renovación de los diseños, prototipos licencias y certificaciones en el uso de estas para el desarrollo de la gestión de la empresa se efectivizan al gasto del ejercicio que estas incurran.

### **Reconocimiento de activos intangibles**

Un activo intangible no monetario es identificable sin apariencia física. El activo también debe ser mantenido para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y se espera que sean utilizados durante más de un año.

Un activo intangible se reconoce cuando; el costo del activo puede ser medido con fiabilidad; la empresa controla el activo; utilizando hipótesis razonables y fundadas para obtener beneficios futuros que representen las mejores estimaciones durante el conjunto de condiciones que existirán durante la vida útil del activo. Además se medirá inicialmente por su costo. Párrafo 21 y 22 de la NIC 38.



**k) Pérdida por deterioro**

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Empresa revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de ganancias y pérdidas por un monto equivalente al exceso del valor en libros; para el caso de los activos de la empresa se toma en consideración la establecidas en el párrafo 34 de la NIC 16 "Propiedades, Planta y Equipo" que las revaluaciones frecuentes serán innecesarias para elementos de propiedades, planta y equipo con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes revaluaciones hechas cada tres o cinco años; para ello SIMA-PERU S.A. evaluará las condiciones de revaluar cada 5 años siempre y cuando el activo fijo se mantenga en uso o su vida útil continúe o se prolongue.

**Reconocimiento y Medición**

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo (el costo es la cantidad de dinero en efectivo (o equivalentes de efectivo) pagada, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir un activo y cualquier otro gasto directamente relacionado con la puesta del activo en condiciones de trabajo o la preparación del activo para su uso previsto), menos su depreciación. El costo (incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas o su costo asumido en el caso de su valuación por adopción de las NIIFs).

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado según corresponda; solo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la empresa incluyendo su empresa Filial SIMA-IQUITOS S.R.L.TDA.; cuando el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos incurridos para reemplazar un componente de una partida o elemento de inmuebles, maquinaria y equipo o propiedad de planta se capitalizan por separado y se provisiona y castiga el valor en libros del componente que se reemplaza. En el caso de que el componente que se reemplaza no se haya considerado como un componente separado del activo; el valor de reemplazo del componente nuevo se usa para estimar el valor en libros del activo que se reemplaza.

El costo de la preparación corresponde a los saldos históricos y valores del mercado. Los costos iniciales de entrega y manipulación de mercancías (transporte, embalaje, etc.). Costos de instalación. Honorarios profesionales (para arquitectos, ingenieros, notarios, los acuerdos de compra, etc.). Derechos de emisión concedidos para la adquisición de los activos (primas a la inversión) se deducen de los activos el costo de compra, por lo tanto, reducir la base de la amortización.



Los costos de desarrollo de propiedad que incurra por primera vez en la fecha de adquisición son capitalizados. Las evaluaciones de mejora locales a pagar por los servicios públicos que no están en propiedad de la tierra de la Empresa son reconocidas como parte del costo de la tierra. Esto incluye, por ejemplo, Incurrir los cargos de la construcción y conexión de agua, cargos de conexión y cargos de residentes.

Los gastos de Administración y otros gastos generales no son un componente del costo de la propiedad, planta y equipo, mientras no se haya puesto en funcionamiento; estos incluyen los gastos de mantenimiento o aquellos que no tengan ninguna relación con el valor del activo.

Los desembolsos posteriores a la propiedad, planta y equipo, sólo se reconoce como un activo cuando, el gasto mejora la condición del activo por encima del nivel de rendimiento originalmente previsto (por ejemplo, modificación de un elemento para ampliar su vida útil o aumentar su capacidad o actualizar partes de la máquina para lograr una mejora sustancial en la calidad de la producción).

Los gastos reconocidos como utilidad o pérdida neta en años anteriores no podrán ser reconocidos como un activo en una fecha posterior. Los gastos necesarios para mantener el uso original de la propiedad, planta y equipo se cargan a gastos cuando se incurren.

Los costos de la puesta en marcha de pre-producción no forman parte del costo de un activo, a menos que sean necesarios para poner el activo en sus condiciones de trabajo. Las pérdidas iniciales de explotación incurrida antes de que el activo alcance el rendimiento esperado, se registran como un gasto.

#### **Distinción entre la capitalización de los costos y gastos de mantenimiento**

Gastos de mantenimiento (no se reconocen como un activo) es el gasto incurrido para mantener un activo en buen estado. Las mejoras técnicas y cambios que no aumentan la sustancia, no cambian la naturaleza y no mejoran la condición del activo por encima del nivel de rendimiento originalmente previsto, por lo tanto son gastos de mantenimiento.

Los desembolsos por mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados integrales en el periodo en el que se incurren.

Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. Los trabajos en curso no se deprecian. A la culminación de los trabajos en curso su costo se transfiere a la categoría de inmuebles, maquinaria y equipo definitiva a la que corresponde.



El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

#### **Vida útil limitada**

Para un activo con una vida útil limitada, el importe depreciable se asigna durante su vida útil mediante el método de línea recta. El cargo por depreciación es reconocido como un gasto sobre una base mensual.

La vida útil de un activo se define en términos de utilidad esperada del activo de la empresa. La vida útil de un activo, es definido por la Junta o la Administración de la Compañía y se supone que cumplen con la vida económica.

La razonabilidad de la vida útil aplicada, es revisado periódicamente por la Dirección Ejecutiva de SIMA-PERU S.A. y, si las expectativas son significativamente diferentes de las estimaciones previas, la cuota de amortización / depreciación para el período actual y el futuro, son ajustados.

#### **d) Costos de Financiamiento**

Los costos de financiamiento comprenden los intereses emergentes de préstamos otorgados por entidades financieras y otras instituciones, los cuales son reconocidos como gastos en el periodo que se devengan, salvo los costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que cumplan las condiciones para su calificación, los mismos que deberán ser capitalizados, formando parte del costo de dichos activos.

#### **Reconocimiento de costos, intereses, diferencias de cambio y otros gastos,**

El costo de ventas corresponde al costo de producción de los productos que comercializa la empresa y se registra cuando estos son entregados al cliente.

Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido de manera que reflejen el costo efectivo del instrumento financiero.

Las diferencias de cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean favorables o desfavorables para la empresa, son reconocidas como un ingreso o gasto financiero cuando se devengan.



Los costos y gasto Financieros, se registran de acuerdo con la naturaleza de la operación son costos incluidos en los proyectos; cuando por a su magnitud y condiciones contractuales establecidas en el contrato a si lo ameriten los gastos financieros operativo y no son incluidos en los proyectos corresponde a la gestión de la empresa.

Los otros gastos se reconocen conforme se devengan.

**m) Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar comerciales, son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente en la medida que el efecto de su descuento a su valor presente sea importante, se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo, de lo contrario se muestran a su valor nominal.

**n) Beneficios a los trabajadores**

Los Beneficios de los empleados a las que se aplica la empresa se basa de acuerdo a los planes que la empresa mantiene con los trabajadores como:

- ✓ Planes u otro tipo de acuerdos formales celebrados entre la empresa y los trabajadores a través de sus representantes;
- ✓ Requerimientos legales o acuerdos tomados en determinados sectores industriales, de acuerdo con la normatividades de seguridad y salud;
- ✓ Prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas. Como los programas de asistencia social, capacitación y recreación a los trabajadores que le retribuyen con el aporte de la mejora continua en los trabajos que la empresa desarrolla;
- ✓ Beneficios otorgados por la empresa, como consecuencia de las mejoras de las condiciones labores y responsabilidad social que le corresponda; otros que como consecuencia de su naturaleza productiva.

La provisión para beneficios sociales por compensación por tiempo de servicios del Personal se registra y contabiliza con cargo al costo y/o gasto en la oportunidad o medida que se devengue, de acuerdo a la NIC 1, Presentación de Estados Financieros, NIC 8, Políticas Contables y NIC 19, Beneficios a los Empleados.

El cálculo se efectúa de acuerdo a la Legislación Laboral Vigente y se muestra por el neto de los depósitos efectuados con carácter cancelatorio; considerando los efectos de temporalidad según la NIC 12.



Los beneficios a los trabajadores son reconocidos como un pasivo cuando el trabajador ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro; y un gasto cuando la Empresa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el trabajador a cambio de retribuciones, como el caso de la distribución de la participación de los trabajadores establecidas por Ley. Párrafo 11 de la NIC19.

**o) Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente de carácter legal o implícito como resultado de un suceso pasado, es probable que se requiera recursos para cancelar la obligación y es posible estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada ejercicio y se ajustan para reflejar una mejor estimación a la fecha del Estado de Situación Financiera (Balance General), de acuerdo a la NIC 1, Presentación de Estados Financieros, NIC 2, Inventarios, NIC 8, Políticas Contables, NIC 12 Impuestos a las Ganancias y NIC 16, Propiedad Planta y Equipo y NIC 39 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición de Actividades Ordinarias.

**p) Ventas y Costos Diferidos**

La Política Contable que aplica a la empresa y que se revela en los Estados Financieros se encuentra delegada al contador de la empresa, razón por la cual es política de la empresa que las liquidaciones se realizan de acuerdo al comportamiento de las actividades que se realizan de acuerdo a la naturaleza de la línea de negocio Construcciones Navales y Metal Mecánica, sin perder los criterios de la NIC 11 y su párrafo 12 que señala "Los ingresos de actividades ordinarias del contrato se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Asimismo la medición de los ingresos de actividades ordinarias procedentes del contrato estará afectada por diversas incertidumbres, que dependen del desenlace de hechos futuros. Las estimaciones necesitan, a menudo, ser revisadas a medida que tales hechos ocurren o se resuelven las incertidumbres. Por tanto, la cuantía de los ingresos de actividades ordinarias del contrato puede aumentar o disminuir de un periodo a otro"; debido a la especialización de la alta tecnología que se tiene al momento de las Construcciones y Reparaciones Navales.

Si bien es cierto el objetivo de la NIC 11, establece que el párrafo 22 de la NIC 11 Contratos de Construcción, menciona: Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y gastos del contrato "*Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos como ingreso de actividades ordinarias y gastos respectivamente, con referencia al estado de realización de la actividad producida por el contrato al final del*



*periodo sobre el que se informa*". Pero debemos entender, que para el caso de los Servicios Industriales de la Marina S.A. (SIMA-PERÚ S.A.) y su empresa filial Servicio Industriales de la Marina Iquitos S.R.LTDA. (SIMA-IQUITOS S.R.LTDA); genera un grado de incertidumbre por su inestabilidad y reprogramación de los procesos de construcción debidamente sustentado con sus adendas como es caso del Buque Escuela Unión en el centro operativo de SIMA -CALLAO; en caso del Centro Operativo de Sima CHIMBOTE las Patrulleras Marítimas de Guarda Costa y en el caso de SIMA-IQUITOS S.R.LTDA., las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS); razón por la cual no se ha considerado el criterio del párrafo 12 de la NIC 11; en vista que no es posible estimar ingresos y costos parciales y sólo se determinan cuando las construcciones de las embarcaciones son concluidas y pasan su período de pruebas y si los resultados de estas pruebas no son satisfactorias, vuelen a su etapa de verificación, apertura del casco, entre otros para su corrección y/o modificación; además de ello las construcciones y reparaciones requieren de una especialización de ingeniería y técnica de precisión de avanzada tecnología en cada uno de sus proceso por las condiciones de las embarcaciones; el otro efecto se produce, en el reconocimiento en los resultados lo que generaría un pago del impuesto a la renta de un proceso de construcción no concluido el mismo que no se puede revertir.

Asimismo, se debe entender que el objetivo de la Norma Internacional de contabilidad NIC 1 que las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, son para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a periodos anteriores. Para la presentación de los estados financieros, se debe mantener las políticas y guías de su estructura y requisitos mínimos sobre su contenido asegurando su comparabilidad con el ejercicio anterior.

Para tal efecto, las operaciones diferidas corresponden a las evaluaciones de las diferentes actividades de las líneas de negocio y reveladas en sus notas a los estados financieros muestra un saldo de S/. 663'049,828.00 soles, mayor en 2.25%, debido al incremento de los trabajos en proceso en la línea de negocio de Construcciones y Reparaciones Navales a la Marina de Guerra, Buque Escuela, Multipropósito, Patrulleras Marítimas y Proyecto Recuperación fuerza de Submarino en Construcciones Navales, y Metal Mecánica por la construcción de los puentes, quienes a su término se liquidaran, y pasaran a formar parte del resultado. Se debe precisar, también que estos ingresos han relacionado con su producción en proceso, especialmente las Órdenes de Trabajo que por su magnitud tiene injerencia en la presentación de los Estados Financieros y se muestren correctamente

#### **q) Pasivo por Impuesto a las Ganancias Diferidos**

El Pasivo por Impuesto a las Ganancias Diferidos, corresponden al Impuesto a la Renta aplicado al Excedente de Revaluación del año 2007, de conformidad a la NIC. 12.



### r) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional (nuevo sol). Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional, usando el tipo de cambio fijado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, vigente a la fecha del cierre del ejercicio 2016, Estado de Situación Financiera (Balance General) y Estado de Resultados (Ganancias o Pérdidas), por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la reexpresión de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de fin de año, son reconocidas en el Estado de Resultado Integral como parte del rubro "Diferencia en cambio, neta".

### s) Impuesto a la Renta

#### Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta, para el período económico corriente se calcula en base a los estados financieros; por el monto que se espera pagar a la Administración tributaria con los tributos que le corresponda.

Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

El impuesto a la renta corriente relacionado con partidas patrimoniales es reconocido en el estado de cambios en el patrimonio neto y no en el estado de resultados. La Gerencia evalúa periódicamente la posición tributaria en la que la regulación tributaria está sujeta a interpretaciones y reconoce provisiones cuando es necesario.

#### Impuesto a la renta diferida

El Impuesto a la Renta Diferido se calcula bajo el método del pasivo del estado de situación financiera, que consiste en determinar las diferencias temporales entre los activos y pasivos financieros y tributarios y aplicar a dichas diferencias la tasa del Impuesto a la Renta.

Son registrados usando el método del pasivo en base a las diferencias temporales entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus importes en libros para propósitos financieros a la fecha del Estado de Situación Financiera (Balance General).

La Empresa determina su impuesto diferido con base en la tasa del impuesto aplicable.



### Estimados

Los estimados al 31 de Diciembre 2016 y 31 de Diciembre del 2015 son consistentes con aquellos a la misma fecha de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC'S), Normas de Información Financiera CNIIF), Interpretaciones A Las Normas Internacionales De Contabilidad ( SIC) e Interpretaciones A Las Normas Internacionales De Información Financiera CINIIF).

Los estimados usados por la empresa para preparar sus estados financieros de acuerdo con NIIF reflejan su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias al 1° de enero de 2016, y al 31 de Diciembre 2016.

La información financiera de SIMA-PERU S.A han preparan y presentan de acuerdo con:

- a) las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB, oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en el Perú;
- b) el método de participación patrimonial para la valuación de su inversión en subsidiaria; y para emisores públicos regulados por la Superintendencia del Mercado de Valores SMV, antes (CONASEV);
- c) Las normas relativas a los aspectos tributarios, de acuerdo con la Ley del impuestos a la Renta Texto Único Ordenado De La Ley Del Impuesto A La Renta Decreto Supremo N° 179-2004-EF de fecha 08 de diciembre de 2004 y sus modificaciones.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia Financiera de la empresa SIMA PERU, a través de la Oficina de Contabilidad General el que expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios contemplados en las NIIF'S emitidas por el IASB oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en el Perú.

Los estados financieros son emitidos en base a los registros contables de la Compañía y han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los estados financieros se presentan en nuevos soles, excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF, requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las pólizas



contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros.

De acuerdo a las indagaciones efectuadas, la Gerencia tiene la expectativa de que la empresa tiene suficientes recursos para continuar sus operaciones en el futuro previsible de acuerdo con las políticas, consideración y aspectos relacionados con la planificación y evaluación financiera (Planeamiento y Presupuesto); base fundamental de la evaluación financiera.

Consecuentemente, la empresa, mantiene las bases de empresa en marcha para la preparación de sus estados financieros.

### **Información por segmentos**

El órgano encargado de la toma de decisiones operativas, responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento, ha sido identificado como el Directorio, encargado de la toma de decisiones estratégicas. La gerencia ha determinado, sobre la base de los informes que revisa el Directorio, que las operaciones de la Compañía puedan ser clasificadas en segmentos por tipo de producto de Construcciones Navales y Reparaciones Navales.

#### **t) Capital social**

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio, suscrito y pagado íntegramente por su equivalente del valor del capital por el importe de S/145.346.093.00 Soles; equivalente en 1.453.609.03 acciones al valor de S/100 por acción.

#### **u) Reconocimiento de Ingresos**

El reconocimiento de los ingresos, se realiza cuando se cumple con criterios específicos por cada una de las actividades que SIMA-PERU S.A. considera en el monto de los ingresos; no se puede medir confiablemente hasta que no se haya resuelto todas las contingencias relativas a la venta. La empresa basa sus estimados en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, tipo de transacción y los términos específicos de cada contrato.

#### **v) Ingresos por venta de bienes**

La Compañía reconoce sus ingresos por venta de productos cuando cumple las siguientes condiciones; a) la transferencia al comprador de los riesgos significativos y los beneficios de propiedad de los productos; b) la Compañía ya no retiene la continuidad de la responsabilidad gerencial en el grado asociado usualmente a la propiedad, ni el control efectivo de los productos vendidos; c) el importe de ingresos puede ser medido confiablemente; d) es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la SIMA PERU S.A. en los costos incurridos o por incurrirse relacionados con la transferencia se puede medir confiablemente.



**w) Ingresos por venta de servicios**

SIMA-PERU S.A. presta servicios de procesos de Construcciones, Reparaciones Navales y Metal Mecánica se relacionan con la venta de sus servicios.

**x) Reconocimiento de costos y gastos**

El costo de ventas se reconoce en resultados en la fecha de entrega del producto al cliente, simultáneamente con el reconocimiento de los ingresos por su venta.

Los otros costos y gastos se reconocen cuando se devengan independientemente del momento en que se paguen y, de ser el caso, en el mismo periodo en el que se reconocen los ingresos con los que se relacionan.

**y) Integración**

Los Estados Financieros de SIMA PERU S.A. provienen de la integración de los Estados Financieros de sus Centros de Operaciones, Sima Callao y Sima Chimbote.

**z) Administración de Riesgos Financieros**

Los principales instrumentos financieros de la Compañía comprenden créditos bancarios y sobregiros, certificados de depósito, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y préstamos otorgados. El propósito principal de estos instrumentos financieros es obtener líneas de financiamiento operativas para la empresa. SIMA PERU tiene diferentes activos financieros como cuentas por cobrar por venta y disponible y depósitos de corto plazo, que surgen directamente de sus operaciones.

Por la naturaleza de sus actividades, los principales riesgos que surgen de los instrumentos financieros de la compañía son riesgo de tasa de interés, de crédito, de liquidez y tipo de cambio, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

El la empresa revisa y acuerda políticas para administrar estos riesgos, que son resumidas a continuación.

**1. Riesgo de tasa de interés**

La exposición de la empresa al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado está principalmente relacionada con las obligaciones financieras que mantiene la empresa respecto de las deudas a largo plazo que comprenden tasas de interés fijas y variables.



La política de la compañía para manejar este riesgo es administrar su costo de intereses aplicando la tasa vigente del mercado de tasa fija y variable.

## **2. Riesgo crediticio**

SIMA PERU S.A. por su condición de ser una empresa reconocida a nivel internacional y nacional comercializa con terceros reconocidos en la Banca de Primer Nivel, para el caso de clientes y proveedores con nivel de calificación A, B y C. Es la política de la empresa que todos los clientes que desean comercializar con crédito sean sujetos a procedimientos de verificación de crédito. Además, los saldos por cobrar son monitoreados permanentemente con el resultado que la exposición de la Compañía a deudas incobrables no es significativa.

No existen concentraciones significativas de riesgo de crédito dentro de la empresa. Respecto del riesgo crediticio que surge de los otros activos financieros de la empresa, que comprenden efectivo y efectivo equivalente, inversiones financieras la exposición de la Compañía a riesgo crediticio es hubiera o surge del incumplimiento de la contraparte, con una exposición máxima igual al valor libro de esos instrumentos.

## **3. Riesgo de liquidez**

SIMA PERU S.A. monitorea su riesgo de liquidez usando una herramienta de planificación de liquidez recurrente. Esta herramienta considera el vencimiento de ambas las inversiones financieras y los activos financieros y los flujos de efectivo proyectados operacionales.

El objetivo de la empresa es mantener un balance entre la continuidad de financiamiento y flexibilidad a través del uso de sobregiros bancarios, préstamos bancarios. Monitorea continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

## **4. Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio, es un riesgo que el valor razonable o flujos de caja futuros como instrumento financiero fluctúen debido a cambios del mercado en su variabilidad cambiaria. SIMA PERU S.A. realiza la mayor parte de sus operaciones en nuevos soles, moneda de curso legal en el país, pero existen transacciones significativas que se ha realizados en monedas diferentes a la moneda funcional aplicada, particularmente en dólares de los Estados Unidos de Norte América, Euros y otras monedas; como el caso de las importaciones con proveedores del exterior, consecuentemente, la Compañía se encuentra expuesta a un riesgo significativo en cuanto a las variaciones por las fluctuaciones de la moneda extranjera.



### 5. Riesgo de gestión de capital

SIMA PERU S.A. administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la empresa es monitoreada usando los ratios establecidos por la gerencia, entre otras medidas, Los objetivos de la empresa cuando maneja capital son:

- Salvaguardar la capacidad de la empresa para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes;
- Mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.
- Rentabilizar el capital de trabajo, de los proyectos de larga maduración por los adelantos o anticipos que recibe y no comprometer el capital de la empresa.
- Salvaguardar el capital de trabajo, para cubrir la eventualidades de la variación y o fluctuaciones del tipo de cambio en mercado interno y externo; para el momento de la adquisición de los materias primas, insumos materiales, suministros, equipos y maquinarias para el proceso productivo que realiza la empresa para la construcción y reparación de las embarcaciones y puentes.

### 3. CAMBIO EN EL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA PERUANA

Los Estados Financieros Tradicionales, son preparados sobre la base del principio del costo histórico, excepto por la conversión de la moneda extranjera; por lo tanto, no mostraban en forma integral, el efecto de la declinación en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

En los últimos años ha sido importante y tiene un efecto significativo en la comparación de los Estados Financieros con ejercicios anteriores, así como en la determinación de los resultados.

Las variaciones de precios en los últimos cinco años, según el Instituto Nacional de Estadística, son como se muestran a continuación:

AÑOS	IPC.	IPM
2012	2.65	-0.59
2013	3.08	1.55
2014	3.20	1.68
2015	1.04	1.03
2016	0.14	0.10

- a. IPC índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana, mide las variaciones de precios de la canasta familiar y la inflación general del País.
- b. IPM índice de precios al por mayor a Nivel Nacional, mide las variaciones de los precios de diversos bienes, comercializados a nivel productor mayorista y distribuidor de tres sectores económicos: Agropecuario, Pesquero y Manufacturero.



#### 4. EXPOSICION AL RIESGO DE CAMBIO

Los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera, en los Estados Financieros Históricos, están expresados en moneda nacional a los tipos de cambio oficiales vigentes al cierre del ejercicio.

De acuerdo a las disposiciones cambiarias vigentes, los tipos de Cambio, del dólar americano al 31 de diciembre 2016, son como sigue:

##### MERCADO UNICO DE CAMBIOS

MONEDA	Compra	Venta
Dólar Bancario Compra	3.352	3.360
Euro Bancario	3.381	3.601

#### ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

##### a. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalente de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los clientes, que incluye a los saldos pendientes de cuentas por cobrar. En relación a bancos e instituciones financieras, la Compañía sólo realiza transacciones con entidades cuyas calificaciones de riesgo independientes sean como mínimo de "A".

En el caso de las cuentas por cobrar comerciales, el área de créditos y cobranzas evalúa la calidad crediticia de cada cliente al momento de aceptar una transacción para lo cual evalúa su posición financiera, la experiencia acumulada de la Compañía en el pasado, respecto del cumplimiento oportuno de sus obligaciones así como otros factores.

En función de esta información el área de créditos y cobranzas establecen límites de crédito individuales respetando los límites fijados por el Directorio. Los límites de crédito se revisan y modifican con regularidad u de acuerdo con las circunstancias, La exposición de mayor información respecto del riesgo de crédito se desarrolla en la Nota 6

##### b. Riesgo de liquidez

El área de finanzas supervisa las proyecciones de flujos de efectivo, realizadas sobre los requisitos de liquidez de la Compañía para asegurar que haya suficiente efectiva para alcanzar las necesidades operacionales, manteniendo suficiente margen para las línea de crédito disponibles.



Los excedentes de efectivo y saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo se mantienen en cuentas corrientes a la vista en bancos y en depósitos a plazo. Los intereses que generan estos depósitos solo pretenden cubrir el valor nominal de los fondos a través del tiempo y no generar rendimiento a la Compañía.

Las obligaciones de la Compañía al 31 de diciembre del 2011 y 2012 se limitan a sus cuentas por pagar comerciales y a la cuenta por pagara sus afiliadas. Todas estas cuentas con de vencimiento menor a 12 meses. La gerencia estima que las obligaciones operativas de la Compañía se cubrirán con flujos de sus operaciones ordinarias.

#### **c. Administración del riesgo del capital**

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha con el propósito de general retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital optima para reducir el costo del capital.

#### **d. Estimación del valor razonable**

La Gerencia considera que el valor nominal menos los ajustes de crédito estimados para las cuentas por cobrar, y el valor nominal de las cuentas por pagar, no difieren significativamente de sus valores razonables, por lo que la revelación de dicha información no es relevante para una adecuada interpretación de la situación financiera de la Compañía a esas fechas.

### **1. SITUACIÓN TRIBUTARIA**

#### **a. Código Tributario**

Según texto único ordenado y mediante el Decreto Supremo 133-2013-EF de fecha 22 de Junio del 2013, se modifican las tablas de sanciones e infracciones tributarias del Código Tributario; estableciendo que las multas relacionadas con infracciones y sanciones vinculadas con asuntos tributarios se determinarán en función a los ingresos netos anuales del contribuyente. Asimismo a través del Decreto Legislativo 1121 de 18 de Julio de 2012 se incorpora la aplicación de la Norma XVI Clasificación, elusión de normas tributarias y simulación al Título Preliminar del Código Tributario, la cual finalmente mediante la Ley 30230 publicada el 12 de Julio de 2014 se suspende la Norma XVI.

Asimismo, la atribución de responsabilidad solidaria, la presunción del domicilio fiscal, la proporcionalidad multas-infracciones, los plazos de las medidas cautelares (1-2 años), fiscalización (1-2 años), resolución de reclamaciones y apelaciones.



Para efectos de fiscalización, mediante Ley N° 30296 Ley Que Promueve La Reactivación de La Economía de fecha 31 de diciembre 2014; incorpora modificaciones al Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto a la Renta sobre la tasa del impuesto a la Renta anual estableciendo el siguiente criterio 1) 2015-2016 28%; 2) 2017-2018 27%; 3) 2019 en adelante 26%, el Rég. Esp. de Recuperación Anticipada del IGV para promover la adquisición de bienes de capital. Asimismo incorpora en el Código Tributario en su artículo 62-B la Fiscalización Parcial Electrónica, también en el artículo 112° se incorpora el Procedimiento de Fiscalización. Ley General de Aduanas y Disposiciones Complementarias Finales, transitorias y derogatorias.

#### b. Planilla Electrónica

El D.S. N° 018-2007-TR de fecha 28 de agosto del 2007, modifica las normas contenidas en el D.S. 015-2005-TR y prorroga hasta el 1° de enero del 2008 la entrada en vigencia del Registro de Trabajadores y Prestadores de Servicios – RTPS o Planilla Electrónica.

Mediante Decreto Supremo N° 015-2010, se establecen disposiciones relativas al uso de la Planilla Electrónica creación del PLAME (PDT-PLAME).

Están obligados a llevar el Registro de Trabajadores y Prestadores de Servicios – RTPS o Planilla Electrónica quienes cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- Cuenten con más de tres trabajadores.
- Cuenten con uno o más prestadores de servicios y/o personal de terceros.
- Cuenten con uno o más trabajadores o pensionistas que sean asegurados obligatorios del SNP.
- Estén obligados a efectuar alguna retención del Impuesto a la Renta de cuarta o quinta categoría.
- Hubieran contratado los servicios de una EPS.
- Hubieran suscrito con el ESSALUD un contrato por Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- Gocen de estabilidad jurídica y/o tributaria.
- Cuenten con personas naturales que prestan servicios bajo alguna modalidad formativa



**c. Libros Contables**

De acuerdo a lo indicado en la resolución de Superintendencia N° 248-2012/SUNAT, publicado el 26 de Octubre del 2012, los contribuyentes pertenecientes a los Directorios de principales contribuyentes, deberán, llevar en forma electrónica a través del Programa De Libros Electrónicos (PLE) los siguientes registros y libros contables; Registro de Compras y Ventas a partir de enero del 2013, y Libros de diario y Mayor a partir de Junio 2013.

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, mediante la Resolución de Superintendencia N° 230-2007/SUNAT, dispuso la prórroga hasta el 1° de enero del 2009 la aplicación de las nuevas normas sobre libros contables, en lo referente a las disposiciones relativas a los libros que integran la contabilidad completa y requisitos e información mínima que deberán contener tales libros o formatos.

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, mediante la Resolución de Superintendencia N° 169-2015/SUNAT de fecha 30 de Junio 2015, modifica las Resoluciones de Superintendencia N° 286-2009/SUNAT y N° 066-2013/SUNAT y aprueben la nueva versión 5.0.0 del PLE que se debe utilizar a partir del 9 de febrero del 2016; sobre los sujetos principales contribuyentes obligados a llevar libros electrónicos.

**d. Impuesto Temporal a los Activos Netos**

El Decreto Legislativo N° 976, establece el siguiente cronograma para la reducción gradual de la tasa del Impuesto Temporal a los Activos Netos: Desde el 1° de enero al 31 de diciembre del 2008, hasta S/1,000,000 el 0%, por el exceso de S/1,000,000 el 0.5%, desde el 1° de Enero del 2009, hasta S/1,000,000 el 0%, por el exceso de S/1,000,000 el 0.4%

Mediante la Ley N° 30264 publicada el 16 de noviembre de 2014 en el diario oficial, se aprueba norma que contiene diversas medidas para promover el crecimiento económico del país; normas que regularan las tasas sobre Impuesto Temporal a los Activos Netos.

Asimismo, la cláusula SEXTA de las Disposiciones Complementarias Transitorias, establece: Por excepción, las entidades a que se refiere el artículo 3° de la Ley 24824, podrán regularizar lo concerniente a este impuesto de los ejercicios fiscales 2013 y 2014, intereses, moras y multas, mediante una compensación correspondiente al 1% de 1 UIT.

**e. Precios de Transferencia**

Para los efectos del Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, los precios de transferencia por transacciones con empresas vinculadas económicamente y con empresas con residencia en territorios de baja o nula imposición, deberán estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados los criterios considerados para su determinación.

La Gerencia de la compañía considera que para propósitos de Impuesto a la Renta e Impuesto General a las Ventas, se ha tomado en cuenta lo establecido en la legislación tributaria sobre precios de transferencia para las transacciones entre empresas vinculadas económicamente y con empresas con residencia en territorios de baja o nula imposición, de las cuales es de carácter obligatorio su presentación informativa a SUNAT.

La distribución total o parcial de dividendos u otras formas de distribución de utilidades se encuentra gravada con el impuesto a la renta con una retención del 4.1%. No está comprendida la distribución de utilidades que se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

Los contribuyentes que realicen transacciones desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición deberán ceñirse a lo establecido en el presente artículo en lo que les sea pertinente:

1. Las empresas vinculadas que forman parte de un grupo económico deben contar con su respectivo Estudio Técnico de Precios de Transferencia elaborado desde la perspectiva de cada una de ellas, respecto de las operaciones o transacciones realizadas entre ellas.
2. La obligación de contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, resulta exigible a partir del 01.01.2006 y sólo respecto de las transacciones realizadas a partir de dicha fecha.

Los contribuyentes que, de acuerdo a la Ley, tengan la condición de domiciliados en el país deberán presentar una declaración jurada anual informativa cuando en el ejercicio gravable al que corresponda la declaración:

1. El monto de operaciones supere los S/. 200,000; y/o,
2. Hubieran realizado al menos una transacción desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición.

Por otro lado, se deberá presentar un Estudio Técnico de Precios de Transferencia cuando:



1. Los ingresos devengados superen los S/. 6,000,000 y el monto de operaciones supere un millón de nuevos soles S/.1,000,000; y/o,
2. Hubieran realizado al menos una transacción desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición

El Libro Cuarto Infracciones y Sanciones del Código Tributario, estableció cuales son las infracciones y sanciones derivadas del incumplimiento de las normas de precios de transferencia, que oscila entre 2 y 15 UIT.

#### **f. Impuesto a las Transacciones Financieras**

A través de la Ley N° 29667 publicada el domingo 20 de febrero de 2011, el Congreso de la República ha rebajado la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) al 0.005%.

Las modificaciones introducidas al Impuesto a las Transacciones Financieras son las siguientes:

##### **f.1. Se reduce la alícuota del Impuesto a las Transacciones Financieras**

Cabe mencionar que la aplicación de la tasa rebajada será a partir del 1° de abril de 2011

Hasta el 31 de marzo de 2011	Desde el 1° de abril de 2011
0.05%	0.005%

##### **f.2. Redondeo del Impuesto a las Transacciones Financieras**

Con la entrada en vigencia de la Ley, se establece un nuevo Procedimiento de Redondeo:

- f.2.1 Si el dígito correspondiente al tercer decimal es inferior, igual o superior a cinco (5), debe suprimirse.
- f.2.2 Si el dígito correspondiente al segundo decimal es inferior, igual o superior a cinco (5), se ajusta a cero (0) y si es superior a cinco (5), se ajusta a cinco (5).

De esta manera, para aquellas operaciones efectuadas hasta el 31 de marzo de 2011, se seguirá aplicando el siguiente procedimiento:

- a. Si el dígito correspondiente al tercer decimal es inferior, igual o superior a cinco (5), los dos primeros decimales permanecerán igual, suprimiéndose al tercer número decimal.



**f.3 Declaración y pago del Impuesto a las Transacciones Financieras**

Desde el 1º de abril de 2011, se incorpora el inciso 6) al segundo párrafo del artículo 17º de la Ley; en consecuencia, la declaración deberá contener, entre otros, el monto acumulado del Impuesto que debió de ser retenido o percibido en las operaciones gravadas de no haberse considerado el procedimiento de redondeo mencionado en el apartado anterior.

**5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre este rubro, comprende, en nuevos soles:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bancos Cuentas Corrientes	65,774,371	87,129,724
Otros Depósitos	21,301,137	139,124,314
Fondos a Plazo Fijo	238,903,744	27,000,227
Depósitos Sujetos a Restricción	4	4
<b>Total</b>	<b><u>325,979,256</u></b>	<b><u>253,254,269</u></b>

Sima Perú, tiene un saldo de S/ 325'979,256 soles, un incremento en los ingresos en 28.72%; debido a los adelantos de los proyectos: Buque Multipropósito, Patrulleras Marítimas Arsenal naval, entre otras. El capital de trabajo, es proveniente de los clientes los mismos que han sido rentabilizados S/ 260,240,881, como una necesidad financiera y evitar la pérdida del valor del dinero en el transcurso del tiempo; debido que los equipos, maquinarias, insumos y materiales son en moneda extranjera y el desarrollo de los proyectos en ejecución de larga maduración, además minimizar el riesgo cambiario.

Fondos Fijos	0	0
Fondos no depositados M.E.		0

**DETALLE DEPOSITOS EN****BANCOS MN****SOLES**

- Bco Continental	9,152,585	
- Bco de Crédito	298,168	
- Bco Scotiabak	54,310	
- Bco de la Nación	554,919	
- Bco Interbank (Internacional )	38,245	
- Bco Interamericano de Finanzas	4,951	
- Bco de Comercio	4,352	
- Bco GNB	8,031	
- Bco Santander	354	
- Caja Municipal Crédito Ahorro Trujillo	0	10,115,913



**DETALLE DEPOSITOS EN  
BANCOS ME**

- Bco Continental	\$.	10,906,432	
- Bco de Crédito		2,531,225	
- Bco Scotiabak		1,389,952	
- Bco de la Nación		51,136	
- Bco Interamericano de Finanzas		3,397	
- Bco Interbank- Internacional		1,732,675	
- Bco GNB.		2,085	
- Bco de Comercio		973	
- Bco Sudamericano		86,301	
- Bco de Crédito EUROS		38,217,194	
- Bco Interbank EUROS		676,101	
- Bco de Continental EUROS		60,987	55,658,457
<b>AHORROS</b>			
- Bco Continental M.N.		4,182,475	
- Bco Interamericano M.N.		14,943	
- Bco Continental M.E.		256,007,464	260,204,881
- Banco Continental M.N.		0	
- Bco.de BIF M.N.		0	
- Interbank M.N:		0	
Fondos Fijos : M.N.		0	
Dep. Suj. Restric. : M.N.		4	4
<b>TOTAL</b>		<u>325,979,256</u>	<u>325,979,256</u>

El efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre del 2016, por Centros Operativos comprenden, en nuevos soles:

	<u>Callao</u>	<u>Chimbote</u>	<u>Total</u>
Ctas. Ctes. Bancarias	64,766,130	1,008,241	65,774,371
Depósitos ahorro	21,301,137		21,301,137
Depósitos a plazo	238,903,744		238,903,744
Depósitos sujetos a restricción	4		4
<b>Total</b>	<u>324,971,015</u>	<u>1,008,241</u>	<u>325,979,256</u>



## 6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES (NETO)

Al 31 de diciembre este rubro, comprende, en nuevos soles:

**Corto Plazo**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Facturas por Cobrar Comerciales	39,918,626	21,752,526
Prestación de Servicios	1,663,161	378,879,935
Anticipos Otorgados M.E.	80,901,748	126,621,535
<b>Total</b>	<u><u>122,483,536</u></u>	<u><u>527,253,995</u></u>

**Largo Plazo**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Reparaciones particulares	4,315,567	4,577,312
<b>Total</b>	<u><u>4,315,567</u></u>	<u><u>4,577,312</u></u>

Sima Perú tiene un saldo de S/ 126,799,103 soles, menor en 76.77 % respecto al periodo similar del ejercicio 2015, debido a que en el mes primer trimestre 2016 se cobró a la Marina de Guerra y particulares por prestación de Servicios S/. 393,124,385 soles, por los proyectos submarino, construcción buque Multipropósito y Patrulleras Marítimas, para el caso de metal mecánica S/ 11,786,253.00 por construcción de Puentes con los Gobiernos regionales. Además, se tiene pendiente de regularización anticipo de proveedores del exterior por adquisición de materiales, equipos y maquinarias adquiridos para los proyectos de la MGP en S/ 80,901,748 soles.

Las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre del 2016, por Centros Operativos comprenden, en nuevos soles:

**Corto Plazo**

	<u>Callao</u>	<u>Chimbote</u>	<u>Total</u>
Construcciones Navales Marina		6,830,199	6,830,199
Construcciones Navales Particulares	269,004		269,004
Reparaciones Navales Particulares	4,985,186	832,723	5,817,909
Construcciones Metal Mecanica Part	17,915,216	2,709,823	20,625,038
Electronica	6,376,476		6,376,476
Prestaciones de servicios	1,663,161		1,663,161
Anticipos de proveedores	72,977,488	7,924,260	80,901,748
<b>Total</b>	<u><u>104,186,531</u></u>	<u><u>18,297,005</u></u>	<u><u>122,483,536</u></u>



**Largo Plazo**

	<u>Callao</u>	<u>Chimbote</u>	<u>Total</u>
Reparaciones Particulares L/P		4,573,011	4,573,011
Cobranza Dudosas		-257,443	-257,443
<b>Total</b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>4,315,567</u></b>	<b><u>4,315,567</u></b>

**7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre este rubro, comprende, en nuevos soles:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Préstamos al Personal	228,272	197,418
Entregas a Rendir Cuenta	58,832	1,571
Adelanto de Remuneraciones		410
Cta. Cte. Prestaciones Alimenticias		2,060
Cta. Cte. Prestaciones Seg. Ind.	14,435	13,389
Cta Cte. Varios	131,263	88,429
Reclamaciones a Terceros	286	2,576
Fact.y Let.p\cob. no com.	427,337	1,160,099
Otras Ctas por Cob. Div.	1,495,980	959,838
<b>Total</b>	<b><u>2,356,405</u></b>	<b><u>2,425,789</u></b>

Sima Perú tiene un saldo de S/. 2'356,406 soles, menor en 2.86 %, debido que tiene por cobrar los servicios prestados por el consumo energía eléctrica a la Marina de Guerra del Perú establecidas en el convenio 2016 y descuento a los trabajadores por prestamos administrativos y Reembolso por parte de Essalud.

Otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2016, por Centros Operativos comprenden, en nuevos soles:

	<u>Callao</u>	<u>Chimbote</u>	<u>Total</u>
Préstamo Empleados, obreros y militares	63,966	77,671	141,637
Cta. Cte. Prestaciones Seg. i.		14,435	14,435
Cta. Cte. Préstamo Personal	17,981		17,981
Préstamo Administrativo	68,654		68,654
Entregas a Rendir Cuenta	48,834	9,997	58,832
Ctas. Ctes. Varias	131,263		131,263
Otros reclamos	286		286
Pagos Reembolsables M.N.	111,153		111,153
Subsidios IPSS-reemb.Empl.		13,919	13,919
Subsidios IPSS-reemb. obr.	282,135	20,130	302,266
Otras Diversas M.N.	768,457	727,523	1,495,980
<b>Total</b>	<b><u>1,492,730</u></b>	<b><u>863,676</u></b>	<b><u>2,356,406</u></b>



## 8. CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS

Al 31 de diciembre este rubro, comprende, en nuevos soles:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sima Iquitos	89,586	39,672
Banco de la Nación	348,887	145,302
Corp. Peruana de Aeropuertos Aviación	47,210	38,506
Enapu Perú		500,052
Estimación Cobranza Dudosa - Enapu Perú		-500,052
Suministro de energía y agua		1,010
Otros a Sima Iquitos	567,946	509,357
<b>Total</b>	<u><b>1,053,629</b></u>	<u><b>733,848</b></u>

Sima Perú tiene un saldo de S/. 1,053,629 soles, mayor en 43.58 %; cuenta por cobrar por servicios de asesoramiento, comisiones y Dietas del Directorio a Sima Iquitos S.R.LTDA. y servicios prestados al Banco de la Nación y CORPAC.

## 9. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre este rubro, comprende, en nuevos soles:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Mercaderías	215,872	215,872
Productos en Proceso	4,062,194	1,025,154
Materias Primas para productos	77,006,638	123,834,146
Materiales y Auxiliares	308,843	343,424
Suministros Diversos	5,015,893	5,527,791
Repuestos	1,693,715	1,693,419
Existencias por recibir	18,227	4,032
<b>Total</b>	<u><b>88,321,382</b></u>	<u><b>132,643,837</b></u>

Sima Perú tiene un saldo de S/. 88'321,382 soles, menor en 33.41 %, debido al consumo materiales y equipos para el proceso de producción como es el caso de motores, sistema de propulsión, equipos, entre otros; para los proyectos Buque Multipropósito, Arsenal Naval y Remolcador de Salvataje, principalmente para el cliente Marina de Guerra del Perú. Además, se tiene por regularizar materiales recepcionados en el almacén que se encuentran en curso.



Los inventarios, por Centros Operativos comprenden, en nuevos soles

	<u>Callao</u>	<u>Chimbote</u>	<u>Total</u>
Mercaderias	215,872		215,871
Construcc. Navales Marina	305,841,274	111,538,490	417,379,764
Diqueo de Embarcaciones	97,750,903	1,208,577	98,959,480
Fabricación de Metal Mec.	189,308,464	8,708,356	198,016,820
Rep. De Armas y Electronica	35,605,961		35,605,961
Menos : Costos Diferidos	-628,506,603	(117,393,228)	(745,899,831)
Materias Primas para productos	70,059,634	6,947,004	77,006,638
Materiales Auxiliares	308,843		308,843
Suministros Diversos	2,233,781	2,782,113	5,015,893
Repuestos	1,693,715		1,693,715
Existencias por Recibir		18,227	18,227
<b>Total</b>	<b><u>74,511,844</u></b>	<b><u>13,809,538</u></b>	<b><u>88,321,381</u></b>

#### 10. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre este rubro, comprende, en nuevos soles:

##### Corto Plazo

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Seguros pagados por adelantado	234,401	742,447
Otras cargas diferidas	3,518,315	3,724,706
Operaciones por Regularizar	621,925	412,698
Impuesto a la renta	1,281,392	
Crédito Fiscal IGV.	14,563,418	7,491,853
I. E. A.N	4,135,704	3,222,006
	<b><u>24,355,155</u></b>	<b><u>15,593,710</u></b>



**Largo Plazo**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gastos SIMA en proceso	<u>5,159,182</u>	<u>5,362,840</u>
	<u><b>5,159,182</b></u>	<u><b>5,362,840</b></u>

Sima Perú tiene un saldo de S/. 24,355,155 soles, en el corriente que representa un aumento de 56.19 %; principalmente por el Crédito Fiscal de S/ 14,563,418 por el Impuesto General a las Ventas, S/ 1,281,392 Impuesto a la Renta y S/ 4,135,704 del ITAN. Además de S/ 5,159,182 por la reclasificación de los Ordenes de Trabajo Sima en Proceso (proyectos no ligados a inversión pública en ejecución) que corresponde al Activo Fijo No corriente y la disminución de los intereses pagados al FONAFE, por el prestamos adquirido.

Los gastos pagados por anticipado por Centros Operativos, comprenden en nuevos soles:

**Corto Plazo**

	<u>Callao</u>	<u>Chimbote</u>	<u>Total</u>
Seguros Pagados por Adelantado		234,401	234,401
Activo Fijo inservible y no ubicado		55,660	55,660
Diferencia de Inventario	8,938		8,938
Intereses Diferidos - FONAFE	3,453,718		3,453,718
Transferencia saldo de Materiales		163,018	163,018
Otros Operaciones	358,289	100,618	458,907
I.G.V.	8,724,171	5,449,177	14,173,347
Detracciones		390,071	390,071
I.T.A.N.	4,135,704		4,135,704
Imp a la renta 3ra categoría	1,281,392		1,281,392
<b>Total</b>	<u><b>17,962,211</b></u>	<u><b>6,392,944</b></u>	<u><b>24,355,155</b></u>

**Largo Plazo**

	<u>Callao</u>	<u>Chimbote</u>	<u>Total</u>
Gastos SIMA en proceso	<u>5,159,182</u>		<u>5,159,182</u>
<b>Total</b>	<u><b>5,159,182</b></u>	<u><b>0</b></u>	<u><b>5,159,183</b></u>



**11. INVERSIONES MOBILIARIAS**

Al 31 de diciembre este rubro, comprende, en nuevos soles:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Capital SIMA Iquitos	23,035,275	23,035,275
Capital Adicional Sima Iquitos SRL	190,402	190,402
Ajuste Patrimonial SIMAI	<u>-2,373,289</u>	<u>-1,377,296</u>
<b>Total</b>	<b><u>20,852,388</u></b>	<b><u>21,848,381</u></b>

SIMA PERU S.A., tiene un importe de S/ 20, 852,388 por producto de su inversión como participación en la empresa Sima Iquitos S.R. Ltda. Valor de un S/.1.00 sol por participación.

SIMA IQUITOS S.R. Ltda., es una empresa dependiente como filial de SIMA PERU S.A. quien es la empresa Matriz; de acuerdo con las definiciones de la Norma de Contabilidad Internacional 27 Estados Financieros Separados párrafo 4, señala: "Los Estados financieros consolidados son los estados financieros de un grupo en el que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y flujos de efectivo de la controladora y sus subsidiarias se presentan como si se tratase de una sola entidad económica".

La Información financiera del grupo (SIMA PERU S.A y su empresa Filial SIMA IQUITOS S.R.Ltda.), tiene las facultades para dirigir las políticas contables, económicas, financieras y presupuestales para la explotación de las empresas; con el fin de obtener beneficios de sus actividades como inversionista.

Los Estados Financieros de SIMA PERU S.A. y su Filial SIMA IQUITOS S.R. Ltda., presentan por separados de la principal y su filial de acuerdo a sus actividades. Su consolidación conjunta de las inversiones se contabiliza a partir de las cantidades invertidas directamente por la principal.

La base de consolidación, se realiza al valor de los resultados históricos, en virtud que el control total de la inversión de SIMA IQUITOS S.R. Ltda., a favor de SIMA PERU S.A. el control de la inversión se muestra en su valor patrimonial; la inversión ha sido ajustada en S/ 2,373,288, debido a la disminución del valor patrimonial invertido al que proviene del ejercicio al 31.12.2015, en razón de los resultados obtenidos y de los activos netos poseídos de conformidad producto de la aplicación NIC. 27.



**12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Al 31 de diciembre este rubro, comprende, en nuevos soles:

	<u>Costo</u>	<u>Depreciacion Acumulada</u>	<u>Saldos al 31/12/16</u>
Terrenos	9,647,521		9,647,521
Edif.y otras Construcciones	120,408,006	58,979,930	61,428,076
Maq.y Equipo y Unid.Expl.	50,496,051	25,582,513	24,913,538
Unidades de Transporte	13,506,528	9,367,564	4,138,964
Muebles y Enseres	848,375	421,117	427,258
Equipos de Computo	3,010,591	1,696,239	1,314,352
Equipos Diversos	1,880,017	665,461	1,214,556
Reemplazo	17,667		17,667
Unidades por Recibir	16,778		16,778
Trabajos en Curso	96,748		96,748
Valor Razonable			0
Saldos al 31 de diciembre del 2016	<u>199,928,282</u>	<u>96,712,824</u>	<u>103,215,458</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2015	<u>193,543,136</u>	<u>90,727,734</u>	<u>102,815,402</u>

Sima Perú tiene un saldo de S/ 103'215,458 soles, mayor en 0.39 %, básicamente por la actualización de activos específicamente el autoevaluó de los terrenos en Chimbote; de acuerdo a la Norma Internacional de Calidad No. 36 (NIC 36), toda entidad debe asegurarse que sus activos estén contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable, por lo que el objetivo de la mencionada Norma es establecer los procedimientos y criterios elementales a observar para evaluar la existencia de una desvalorización y en tal supuesto proceder a su reconocimiento y adecuada aplicación.

Asimismo, señala que un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable, cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la Norma exige que la Entidad reconozca una pérdida por deterioro del valor de este activo.



La propiedad, planta y equipo por Centros Operativos, comprenden en nuevos soles:

	<u>Callao</u>	<u>Chimbote</u>	<u>Total</u>
Terrenos	2,812,762	6,834,759	9,647,521
Edificios	46,524,004	73,884,003	120,408,006
Maquinarias y Equipo	25,368,423	25,127,627	50,496,051
Unidades de Transporte	1,168,229	12,338,299	13,506,528
Muebles y Enseres	520,987	327,389	848,376
Equipos Diversos	1,310,906	569,112	1,880,017
Equipos de Computo	1,434,693	1,575,898	3,010,592
Unidades de Reemplazo	17,667		17,667
Unidades por Recibir		16,778	16,778
Trabajos en Curso		96,748	96,748
<b>Total</b>	<b><u>79,157,671</u></b>	<b><u>120,770,612</u></b>	<b><u>199,928,282</u></b>
<b>Depreciacion Acumulada</b>			
Edificios	10,521,293	48,458,637	58,979,930
Maquinarias y Equipo	9,667,387	15,915,126	25,582,513
Unidades de Transporte	246,096	9,121,468	9,367,565
Muebles y Eneseres	253,360	167,757	421,117
Equipos Diversos	379,308	1,232,414	1,611,722
Equipos de Computo	463,824	286,152	749,977
<b>Total</b>	<b><u>21,531,269</u></b>	<b><u>75,181,555</u></b>	<b><u>96,712,824</u></b>
Saldos al 31 de diciembre del 2016	<b><u>57,626,402</u></b>	<b><u>45,589,057</u></b>	<b><u>103,215,459</u></b>

### 13. ACTIVOS INTANGIBLES (NETO)

Al 31 de diciembre este rubro, comprende, en nuevos soles:

	<u>Costo</u>	<u>Amortizacion Acumulada</u>	<u>Saldos al 31/12/16</u>
Patrulleras de DICAPI	5,558,047		5,558,047
Licencia de Software	1,171,256	4,312,203	-3,140,947
Otros activos	<u>10,977,238</u>	<u>5,254,238</u>	<u>5,723,000</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2016	<b><u>17,706,541</u></b>	<b><u>9,566,441</u></b>	<b><u>8,140,099</u></b>
Saldos al 31 de diciembre del 2015	<b><u>16,608,391</u></b>	<b><u>7,986,396</u></b>	<b><u>8,621,995</u></b>

Sima Perú S.A. tiene un saldo de S/ 8,140,099 básicamente por las Certificaciones ISO 9000, OHSSA 18001 y el BASC, de acuerdo al análisis de la información en el rubro intangibles; su valor se encuentra a valores históricos aplicando los postulados y criterios de la NIC. 08, 16 y 38; su disminución se debe a la baja de Otros Activos, y agotamiento de la amortización.



Los intangibles por Centros Operativos, comprenden en nuevos soles:

	<u>Callao</u>	<u>Chimbote</u>	<u>Total</u>
Formulas Diseños y Prototipos	5,558,047		5,558,047
Licencias de Software	1,171,256		1,171,256
Otros Activos Intangibles	4,181,142	6,796,096	10,977,238
	<u>10,910,445</u>	<u>6,796,096</u>	<u>17,706,541</u>
<b>Amortizacion</b>			
Licencias de Software	4,312,203		4,312,203
Otros Activos Intangibles	1,534,534	3,719,704	5,254,237
<b>Total</b>	<u>5,846,737</u>	<u>3,719,704</u>	<u>9,566,441</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre del 2015</b>	<u>5,063,708</u>	<u>3,076,392</u>	<u>8,140,099</u>

#### 14. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre este rubro, comprende, en nuevos soles:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Facturas por pagar Comerciales M.N.	15,020,613	12,636,356
Facturas por pagar Comerciales M.E.	1,168,324	11,197,804
Facturas por recibir M.N.	1,717,160	2,140,615
Facturas por recibir M.E.	1,914,170	71,590,456
Facturas por recibir O/S.	3,993,264	17,881,269
Honorarios por pagar	9,980	41,235
Anticipos recibidos	379,066	42,362
<b>Total</b>	<u>24,202,578</u>	<u>115,530,097</u>

Sima Perú tiene un saldo de S/ 24'202,578 soles, menor en 477.35 % al periodo similar del año 2015, la diferencia principal es por la regularización de las Facturas por Recibir y que quedan pendientes de regularizar en el almacén, S/ 18,227 y los compromisos contraídos con terceros por la Construcción de los proyectos emblemáticos con la MGP: Buque Multipropósito-LPD, Patrulleras Marítimas N°1 y 2, Proyecto Recuperación Capacidad Submarina en el Teatro de Operaciones Marítimo y Puentes para los Gobiernos Regionales y de Convenio con el Estado



Las cuentas por pagar comerciales por Centros Operativos, comprenden en nuevos soles:

	<u>Callao</u>	<u>Chimbote</u>	<u>Total</u>
Facturas por Pagar M.N.	8,667,450	6,353,163	15,020,613
Facturas por Pagar M.E.	1,147,492	20,832	1,168,324
Facturas por recibir O/C.	1,663,741	53,419	1,717,160
Facturas por recibir O/S.	3,993,264		3,993,264
Facturas por recibir Mercado E:	1,914,170		1,914,170
Honorarios por pagar M.N.	9,980		9,980
Repar. Navales Partic.	379,066		379,066
<b>Total</b>	<b><u>17,775,164</u></b>	<b><u>6,427,414</u></b>	<b><u>24,202,578</u></b>

#### 15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre este rubro, comprende, en nuevos soles:

##### Corto Plazo

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gobierno Central	801,324	2,206,556
Gobiernos Locales	132,950	
Reclamaciones de terceros	361,497	447,109
Depositos en Garantía	12,076,641	2,220,207
Otras Cuentas por P/Diversas	8,870,395	7,856,840
	<b><u>22,242,807</u></b>	<b><u>12,730,712</u></b>

##### Largo Plazo

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Provisión por perdidas por litigios	1,267,625	1,267,625
	<b><u>1,267,625</u></b>	<b><u>1,267,625</u></b>

Sima Perú, tiene un saldo S/ 22,242,807 mayor al ejercicio anterior en 174.72%; por efecto de obligaciones contraídas con terceros, como son garantías de contratistas, retenciones por cuenta de terceros.



Otras cuentas por pagar por Centros Operativos, comprenden en nuevos soles:

**Corto Plazo**

	<u>Callao</u>	<u>Chimbote</u>	<u>Total</u>
Impuesto a la renta 4ta. Categoría	10,069	11,196	21,264
Impuesto a la renta 5ta. Categoría	267,830	40,194	308,024
Impuesto genral a las ventas	52,343	3,400	55,743
Otros Tributos IGV.	412,057	4,236	416,293
Impuesto predial		84,007	
Arbitrios municipales		48,943	48,943
Depósitos en Garantía Clientes		1,273,244	1,273,244
Retencion a Contratistas	10,803,397		10,803,397
Retencion por cuenta terceros	256,240	105,257	361,497
Embargos Judiciales	28,864	14,211	43,075
Cuentas Ctes. Acreedoras		8,401,303	8,401,303
Otros documentos por pagar	426,018		426,018
<b>Total</b>	<b><u>12,256,818</u></b>	<b><u>9,985,990</u></b>	<b><u>22,242,808</u></b>

**Largo Plazo**

	<u>Callao</u>	<u>Chimbote</u>	<u>Total</u>
Provisión perdida por litigio	668,549	599,076	1,267,625
<b>Total</b>	<b><u>668,549</u></b>	<b><u>599,076</u></b>	<b><u>1,267,625</u></b>



**16. BENEFICIOS A LOS TRABAJADORES**

Al 31 de diciembre este rubro, comprende, en nuevos soles:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Remuneraciones por pagar	1,939	2,119
Gratificaciones por Pagar	1,546	3,182
Vacaciones por pagar	2,104,088	2,231,315
Participaciones por pagar	855,233	1,559,444
Compensación tiempo de servicio	<u>721,874</u>	<u>774,258</u>
<b>Total Rem y Partic por pagar</b>	<b>3,684,679</b>	<b>4,570,318</b>
Es salud	336,186	376,678
ONP	202,955	232,569
Contribuciones SENATI	20,831	23,049
Contribuciones SENCICO	5,242	7,066
Administración de Pensiones - AFP	248,148	285,410
Accidente de Trabajo	56,842	0
Otras Contribuciones y Aportes	<u>52,596</u>	<u>36,939</u>
<b>Total contribuciones del empleador</b>	<b>922,800</b>	<b>961,711</b>
<b>Total</b>	<b><u>4,607,479</u></b>	<b><u>5,532,029</u></b>

Sima Perú tiene un saldo de S/ 4, 607,479 de obligaciones por pagar por concepto de remuneraciones por pagar, vacaciones, participaciones a los trabajadores y compensación por tiempo de servicio. Asimismo, se ha reclasificado los beneficios a los trabajadores de las partidas 40 y 41, y de acuerdo con la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19, y su incremento se debe en el rubro accidentes de trabajo y participaciones por pagar.



Los Beneficios a los Trabajadores por Centros Operativos, comprenden en nuevos soles:

	<u>Callao</u>	<u>Chimbote</u>	<u>Total</u>
Remuneraciones	1,939		1,939
Gratificaciones	1,546		1,546
Provisión por Vacaciones	1,591,883	512,205	2,104,088
Participaciones Utilidades	478,485	376,748	855,233
Compensación por Tiempo e Servicio	536,247	185,627	721,874
Es Salud	256,975	79,211	336,186
SNP	156,619	46,336	202,955
Senati	15,430	5,402	20,832
Sencico	3,569	1,673	5,242
AFP	180,386	67,761	248,147
Accidente de trabajo	51,651	5,191	56,842
Otras contribuciones y Aportes	43,722	8,874	52,596
<b>Total</b>	<b><u>3,318,451</u></b>	<b><u>1,289,028</u></b>	<b><u>4,607,479</u></b>

#### 17. CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre este rubro, comprende, en nuevos soles:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Por pagar a FONAFE	21,249,578	24,186,300
Intereses FONAFE	3,453,718	3,643,511
<b>Total</b>	<b><u>24,703,296</u></b>	<b><u>27,829,811</u></b>

Sima Perú se tiene un saldo de S/ 24'703,296 soles, correspondiente a la última refinanciación comunicada por el FONAFE mediante OFICIO SIED Nro. 061-2016/GSC/FONAFE de fecha 25.04.2016, modificación de la tasa de interés al 4.95% de largo plazo; según Resolución de Dirección Ejecutiva N° 036-2016/DE-FONAFE de fecha 26 de abril 2016, de conformidad con su informe N° 00-2016/CMTC-FONAFE de fecha 19 de Abril 2016 emitido por el comité de monitoreo de tasas corporativas; informado mediante memorándum 173-2016/GSC-FONAFE de fecha 19 de Abril 2016.



**18. PASIVO POR IMPUESTOS A LAS GANANCIAS DIFERIDAS**

Al 31 de diciembre este rubro, comprende, en nuevos soles:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Impuesto a la renta y participaciones diferidas	1,041,374	1,041,374
<b>Total</b>	<b><u>1,041,374</u></b>	<b><u>1,041,374</u></b>

Sima Perú tiene pasivos diferidos, generado por la revaluación y evaluación del activo fijo en el Centro de Operaciones SIMA Chimbote.

**19. INGRESOS Y COSTOS DIFERIDOS**

Al 31 de diciembre este rubro, comprende, en nuevos soles:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Ventas Diferidas</b>		
Construcciones Navales Marina	1,223,624,809	813,753,247
Reparaciones Particulares	168,060	200,664,222
Metal Mecanica	13,407,256	20,471,881
Fabricación y Construcción		178,861,415
Electrónica y Armas		30,450,820
<b>Total ventas diferidas</b>	<b><u>1,237,200,126</u></b>	<b><u>1,244,201,585</u></b>
<b>Costos Diferidos</b>		
Construcciones Navales Marina	740,042,649	224,385,017
Construcciones Navales Particulares	447,682	73,335,360
Reparaciones Particulares	5,407,056	0
Metal Mecanica		367,896
Fabricación y Construcción		145,070,854
Electrónica y Armas		25,770,305
<b>Total costos diferidos</b>	<b><u>745,897,387</u></b>	<b><u>468,929,433</u></b>
<b>Total</b>	<b><u>491,302,739</u></b>	<b><u>775,272,152</u></b>

Sima Perú muestra un saldo de S/. 491'302,739.00 soles, menor en 36.63 %, debido a la liquidación de proyectos de alta tecnología que se encuentran en trabajos en proceso en la línea de negocio de Construcciones y Reparaciones Navales a Marina de Guerra, Buque Multipropósito, Patrulleras Marítimas, Buque a Vela y Proyecto Recuperación Fuerza de Submarino en Construcciones Navales, y Metal Mecánica por la Construcción de los Puentes; los que a su término se liquidaran y formaran parte del resultado económico.



El objetivo de la aplicación de la Norma de Contabilidad NIC 11 Contratos de Construcción, es las condiciones establecidas en el párrafo 22, que menciona: Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y gastos del contrato "Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos como ingreso de actividades ordinarias y gastos respectivamente, con referencia al estado de realización de la actividad producida por el contrato al final del periodo sobre el que se informa". Pero debemos entender, que para el caso de los Servicios Industriales de la Marina S.A. (SIMA-PERÚ S.A.); debido a los procesos de ingeniería producción y técnica, se ha determinado niveles y grados de incertidumbre por su inestabilidad, complejidad y reprogramación de los procesos de construcción debidamente sustentado con sus adendas como es caso del Buque Escuela Unión en el centro operativo de SIMA -CALLAO que se encuentra en periodo de pruebas y Buque Multipropósito por su complejidad; en caso del Centro Operativo de Sima CHIMBOTE las Patrulleras Marítimas de Guarda Costa por la tecnología del sistema de armamento. Razón por la cual, no se ha considerado el criterio del párrafo 12 de la Norma de Contabilidad NIC 11 Contratos de Construcción NIC 11, en vista que no es posible estimar ingresos y costos parciales, porque estos se determinan cuando las construcciones de las embarcaciones son concluidas y pasan el periodo de pruebas y certificación de clase, si los resultados de estas pruebas no son satisfactorias retornan a su etapa de verificación, apertura del casco, revisiones, cambios entre otros para su corrección y/o modificación.

Es por ello, que las construcciones y reparaciones a nivel mundial requieren de una especialización técnica de precisión en cada uno de sus proceso productivos por las condiciones de las embarcaciones; Además, otro efecto se produce, es el reconocimiento en los resultados que generaría un pago del impuesto a la renta de un proceso de construcción no concluido el mismo que no se puede revertir.

Los ingresos y costos diferidos por Centros Operativos, comprenden en nuevos soles:

	Callao	Chimbote	Total
<b>Ventas Diferidas</b>			
Construcciones Navales Marina	1,125,691,101	97,933,708	1,223,624,809
Reparaciones Navales Particulares		168,060	168,060
Metal Mecánica Particulares		13,407,256	13,407,256
<b>Total ventas diferidas</b>	<b>1,125,691,101</b>	<b>111,509,024</b>	<b>1,237,200,126</b>
<b>Costos Diferidos</b>			
Construcciones Navales Marina	628,504,158.96	111,538,490	740,042,649
Reparaciones Navales Particulares		447,682	447,682
Metal Mecánica Particulares		5,407,056	5,407,056
<b>Total costos diferidos</b>	<b>628,504,159</b>	<b>117,393,228</b>	<b>745,897,387</b>
<b>Total ingresos diferidos</b>	<b>497,186,942</b>	<b>-5,884,204</b>	<b>491,302,739</b>



**20. CAPITAL**

El Capital Social autorizado de Sima Perú S. A., es de S/. 145,346,093, representado por 1,453,461 acciones nominativas de S/. 100 (Cien nuevos soles) cada una, desagregados como sigue al 31 de diciembre del 2015, en nuevos soles:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Capital social	145,346,093	145,346,093
<b>Total</b>	<b><u>145,346,093</u></b>	<b><u>145,346,093</u></b>

Sima Perú, tiene un inversión de Capital Social S/ 145,346,093 suscrito y pagado y registrado en los Registros Públicos en la Partida Electrónica N° 70200366; Sima Perú su Capital no tiene riesgo Administrativo Contable, Financiero y Económico, por la posición industrial que tiene y su posicionamiento en el mercado naval, y de acuerdo con la Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC. 32, 39 y las Normas de Información Financiera NIIF 2, y 7.

Asimismo, su capital social suscrito y pagado se encuentra representado por S/.1,453.459 acciones nominativas de S/. 100 cada una, representadas en el Título Valor N° 009 de fecha 28 de Septiembre 2010.

El capital social de la empresa distribuido por Centros Operativos, comprende en soles:

	<u>Callao</u>	<u>Chimbote</u>	<u>Total</u>
Capital social	121,268,455	24,077,638	145,346,093
<b>Total</b>	<b><u>121,268,455</u></b>	<b><u>24,077,638</u></b>	<b><u>145,346,093</u></b>

**21. RESERVAS LEGALES**

Al 31 de diciembre este rubro, comprende, en nuevos soles:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Reserva legal	2,786,033	2,786,033
<b>Total</b>	<b><u>2,786,033</u></b>	<b><u>2,786,033</u></b>

NOTA : Según lo dispuesto en la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio se transfiera a una Reserva Legal, hasta que esta sea igual al 20 por ciento del Capital. La Reserva Legal puede ser usada únicamente para absorber pérdidas debiendo ser repuesta y no puede ser distribuida como dividendos.

Las reservas legales por Centros Operativos, comprende en nuevos soles:

	<u>Callao</u>	<u>Chimbote</u>	<u>Total</u>
Reservas Legales	2,786,033	-	2,786,033
<b>Total</b>	<b><u>2,786,033</u></b>	<b><u>0</u></b>	<b><u>2,786,033</u></b>

**22. RESULTADOS ACUMULADOS**

Al 31 de diciembre este rubro, comprende, en nuevos soles:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Perdidas acumuladas	(21,972,260)	(27,453,697)
Resultado del periodo	1,772,915	7,585,393
	<b><u>(20,199,345)</u></b>	<b><u>(19,868,304)</u></b>

NOTA:

AÑO	RESULTADO EJERCICIO	RESULTADO ACUMULADO
2002	-6,361,657.00	4,706,004.00
2003	76,123.00	4,577,350.00
2004	16,330.00	-6,710,664.00
2005	197,133.00	-6,513,531.00
2006	-13,312.29	-19,973,207.00
2007	3,104,672.00	-22,478,182.00
2008	876,314.00	-24,145,306.00



**DETALLE DE RESULTADOS  
ACUMULADOS**

Saldo al 31.12.2015	-19,868,304.50
Utilidad ó (Perdida) Bruta	3,869,765.60
Impuesto a la renta	-2,096,850.77
Ajustes año 2016	-2,103,955.23
<b>Total Resultados Acumulados</b>	<b>-20,199,344.90</b>

<b>Detalle de Otros Ajustes Año 2016</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>
S/D.13 Jesús Rivera Quispe- indemnización por Despido		426.12
S/D. 44 Vistony Cía. Industrial del Perú S.A.	3,000.50	
S/D. 44 Aceros estructurales UBC; S:A:C: fact. años anteriores	194.34	
S/D 44 Ma eventos y congresos s.a.c. fact. años ant.	1,170.26	
S/D. 44 Struc. Show S.A. C. Fact. Años anteriores	5,940.00	
S/D. 44 Struc. Show S.A. C. Fact. años anteriores	1,041.81	
S/D. 44 Friosistemas S.A.C.factura años anteriores.	193.42	
S/D. 44 Centro de resonancia Mag. Fact. Años anteriores	737.10	
S/D. 11 Hugo Escobar Jorquiera- pago Intereses Proc.		87,424.66
S/D. 44 pago Carlos Escudero-proceso judicial		1,448.58
S/D. 44 Ajuste Patrimonial Sima Iquitos.		995,993.00
Utilidades no distribuidas Sima Chimbote	81,147.08	
Pérdidas Acumuladas años ant. Sima Chimbote		42,239.73
Multas pago efectuado por Sima Chimbote		72,212.17
Gastos de años anteriores Sima Chimbote		997,635.48
<b>TOTAL AJUSTE.</b>	<b>93,424.51</b>	<b>2,197,379.74</b>
		<b>-2,103,955.23</b>

Los resultados acumulados por Centros Operativos, comprende en nuevos soles

	<u>Callao</u>	<u>Chimbote</u>	<u>Total</u>
Perdidas acumuladas	(21,162,350)	-809,910	(21,972,260)
Resultados del periodo	(564,667)	2,337,582	1,772,915
<b>Total</b>	<b>(21,727,017)</b>	<b>1,527,672</b>	<b>(20,199,346)</b>



**23. OTROS RESULTADOS**

Al 31 de diciembre este rubro, comprende, en nuevos soles:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Excedente de revaluación	8,931,381	8,931,381
<b>Total</b>	<b><u>8,931,381</u></b>	<b><u>8,931,381</u></b>

Los resultados no realizados por Centros Operativos, comprende en nuevos soles:

	<u>Callao</u>	<u>Chimbote</u>	<u>Total</u>
Resultados no realizados	6,258,520	2,672,861	8,931,381
<b>Total</b>	<b><u>6,258,520</u></b>	<b><u>2,672,861</u></b>	<b><u>8,931,381</u></b>

Corresponde al mayor valor atribuido a los inmuebles por revaluación. De acuerdo a con la Resolución N°.012-98-EF/93.01 del Consejo Normativo de contabilidad el excedente de revaluación no puede ser distribuido como dividendo en efectivo ni en especie puede ser capitalizado, y en caso de ser aplicado de cubrir pérdidas, deberá ser restituido con la utilidad.

**24. CUENTAS DE ORDEN ACTIVAS Y PASIVAS**

Al 31 de diciembre este rubro, comprende, en nuevos soles:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Bienes de Activo Fijo	9,574,571	9,562,574
Letras Descontadas	6,432,169	6,432,169
Documentos Avalados y en Garantía	497,099,101	612,932,738
Contratos Suscritos	7,585,596	61,286,315
Valores y Depositos en Garantía	5,485,349	5,485,349
<b>Total</b>	<b><u>526,176,786</u></b>	<b><u>695,699,144</u></b>

Sima Perú S.A. de acuerdo con la política contable, mantiene los criterios contables respecto de las partidas de Orden tomado de los libros y registros contables su vigencia y comparadas con el año anterior; en las partidas de Orden se tiene valores como cartas fianzas, activos dados de baja, entre otros.



Las Cuentas de Orden por Centros Operativos, comprenden en nuevos soles:

	<u>Callao</u>	<u>Chimbote</u>	<u>Total</u>
Bienes de Activo Fijo	8,698,105	876,466	9,574,571
Letras Descontadas	6,432,169		6,432,169
Documentos Avalados y en Garantía	440,328,870	56,770,231	497,099,101
Contratos Suscritos	7,585,596		7,585,596
Valores y Depositos en Garantía	5,485,349		5,485,349
<b>Total</b>	<b><u>468,530,089</u></b>	<b><u>57,646,697</u></b>	<b><u>526,176,786</u></b>

## 25. VENTAS

Al 31 de diciembre este rubro, comprende, en nuevos soles:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Construcciones Navales Marina	38,890,449	120,502,688
Construcciones Navales Particulares	3,870	37,069,654
Reparaciones Navales Marina	65,228,894	53,702,914
Reparaciones Navales Particulares	59,765,054	46,147,127
Metal Mecanica Partic. por Proyecto	53,451,040	60,970,821
Otros Servicios	136,471	553,535
	<b><u>217,475,778</u></b>	<b><u>318,946,739</u></b>

Las Ventas por Centros Operativos, comprenden en nuevos soles:

	<u>Callao</u>	<u>Chimbote</u>	<u>Total</u>
Construcciones Navales Marina	38,890,449		38,890,449
Construcciones Navales Particulares	3,870		3,870
Reparaciones Navales Marina	65,228,894		65,228,894
Reparaciones Navales Particulares	30,581,535	29,183,519	59,765,054
Metal Mecanica Partic. por Proyecto	30,245,968	23,205,073	53,451,040
Otros Servicios		136,471	136,471
	<b><u>164,950,715</u></b>	<b><u>52,525,063</u></b>	<b><u>217,475,778</u></b>

## 26. COSTO DE VENTAS

Al 31 de diciembre este rubro, comprende, en nuevos soles:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Construcciones Navales Marina	40,664,606	119,961,883
Construcciones Navales Particulares	6,758	50,654,730
Reparaciones Navales Marina	61,498,282	50,622,681
Reparaciones Navales Particulares	39,722,045	32,375,253
Metal Mecanica Partic. por Proyecto	49,213,522	56,625,702
Mantenimiento Industrial		0
Otros Servicios	28,335	0
	<u><b>191,133,549</b></u>	<u><b>310,240,249</b></u>

Sima Perú S.A. sus Ventas Liquidadas asciende a S/ 217'475, 778, disminuyó en 68.26% y lo Los Costos de Venta asciende a S/ 191,133,548.00 disminuyó en 38.39%, debido a la menor liquidación de órdenes de trabajo en las líneas de negocio de Construcciones Navales para la MGP por la Construcción de UN (01) Remolcador de 50 TN Bollard Pull (RAS), UN (01) Buque Escuela a Vela "UNIÓN", Patrulleras Marítimas N°3 – Río Piura y N°4 – Río Quilca, PIASS PUNO - Ministerio de Defensa; en Metal Mecánica al no haberse liquidado trabajos previstos correspondiente al Puente Pachitea y Accesos - Provías Descentralizado, Puente Calemar - Gobierno Regional La Libertad, Puente Puerto Ocopa y Accesos - Provías Nacional y Puente Raimondi y Accesos-Provías Descentralizado.

Los Costos de Ventas por Centros Operativos, comprenden en nuevos soles:

	<u>Callao</u>	<u>Chimbote</u>	<u>Total</u>
Construcciones Navales Marina	40,664,606		40,664,606
Construcciones Navales Particulares	6,758		6,758
Reparaciones Navales Marina	61,498,282		61,498,282
Reparaciones Navales Particulares	16,340,536	23,381,509	39,722,045
Metal Mecanica Partic. por Proyecto	29,409,272	19,804,250	49,213,522
Otros servicios		28,335	
	<u><b>147,919,454</b></u>	<u><b>43,214,094</b></u>	<u><b>191,133,549</b></u>



**27. GASTO DE VENTAS**

Al 31 de diciembre este rubro, comprende, en nuevos soles:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Comisión Ventas Terceros	292,910	
Promoción y RR.PP.		150,705
Otros Gastos	803,306	881,124
Provisión Cobranza Dudosa	257,443	500,052
	<u>1,353,659</u>	<u>1,531,881</u>

Las Gastos de Ventas en el 2016 menor en 11.63 % en relación al ejercicio del 2015, especialmente en otros gastos, estos Gastos de Ventas fueron realizados en el Centro Operativo SIMA Chimbote.

**28. GASTOS DE ADMINISTRACION**

Al 31 de diciembre este rubro, comprende, en nuevos soles:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Materias primas	290,123	355,964
Remuneraciones y leyes sociales	14,852,235	14,867,951
Suministros diversos	751,609	755,173
Servicios de terceros	5,179,559	6,530,537
Tributos y cargas diversas	2,419,418	2,530,351
Provisiones	2,797,442	1,396,538
Otros gastos de administración	551,278	1,130,969
<b>Total</b>	<u>26,841,664</u>	<u>27,567,483</u>

Son los gastos operacionales han disminuido en 7.10 %, en relación al ejercicio anterior, en los Rubros de remuneraciones, mano de Obra Improductiva, Servicios de Terceros y Suministros Diversos.



Los Gastos Administrativos por Centros Operativos, comprenden en nuevos soles:

	<u>Callao</u>	<u>Chimbote</u>	<u>Total</u>
Materias primas	145,182	144,942	290,124
Remuneraciones y leyes sociales	12,313,211	2,539,024	14,852,235
Suministros diversos	606,783	144,826	751,609
Servicios de terceros	4,126,001	1,053,558	5,179,559
Tributos y cargas diversas	819,851	1,599,567	2,419,418
Provisiones	1,755,675	1,041,767	2,797,442
Gastos de Alta Dirección	-3,084,756	3,084,756	0
Mano de Obra Improductiva	59,052	479,247	538,299
Capacidad de Planta no utilizada	12,979		12,979
	<u>16,753,978</u>	<u>10,087,686</u>	<u>26,841,664</u>

## 29. OTROS INGRESOS OPERATIVOS

Al 31 de diciembre este rubro, comprende, en nuevos soles:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Descuentos, rebajas y bon obtenidas</b>	<b>0</b>	<b>10,980</b>
De proveedores del país		10,980
<b>Ingresos Diversos</b>	<b>6,186,976</b>	<b>2,408,824</b>
Alquiler de Inmuebles, maquinaria	46,646	67,347
Material sobrante de taller	71,779	39,332
Ajuste de inventario sobrante	17,020	
Otros ingresos varios	6,051,530	2,302,144
	<u>6,186,976</u>	<u>2,419,804</u>

En este rubro aumentado en S/. 3,767,172 soles en comparación al 2015 y es que en el año 2016 se han revaluado los terrenos de Sima Chimbote y por la penalidad aplicada por incumplimiento a los proveedores.

Otros ingresos operativos por Centros Operativos, comprenden en nuevos soles:

	<u>Callao</u>	<u>Chimbote</u>	<u>Total</u>
Alquiler de inmuebles		46,646	46,646
Otros Ingresos Diversos	1,595,028	4,545,302	6,140,329
	<u>1,595,028</u>	<u>4,591,948</u>	<u>6,186,975</u>

### 30. OTROS GASTOS OPERATIVOS

Al 31 de diciembre este rubro, comprende, en nuevos soles:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Cta. Neto de enajenación Inm. Maq y Eq	81,253	51,527
Gastos extraordinarios	208,550	
	<u>289,803</u>	<u>51,527</u>

En el rubro de Gastos Excepcionales ha aumentado en S/. 238,276 y se debe básicamente por el costo de enajenación de Maquinaria y Equipo, y otros gastos extraordinarios en el Centro de Operaciones SIMA Callao.

### 31. INGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre este rubro, comprende, en nuevos soles:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Intereses s/prestamos otorgados		4,706
Intereses s/cuentas por cobrar	43	54,923
Intereses s/bono y otros títulos	32,414	
Intereses sobre depósitos	5,427,120	10,211,741
<b>Total</b>	<u>5,459,577</u>	<u>10,271,370</u>

Los Ingresos Financieros han aumentado en 27.05 % en relación al año anterior, y se debe básicamente a los intereses por depósitos a plazos y efecto de fluctuación de Tipo de cambio por la inestabilidad del dólar.

Otros ingresos financieros por Centros Operativos, comprenden en nuevos soles:

	<u>Callao</u>	<u>Chimbote</u>	<u>Total</u>
Intereses sobre ctas cobro mercantil		43	43
Intereses s/bonos y otros titulos similares		32,414	32,414
Intereses sobre certificados	1,251,394		1,251,394
Intereses sobre cta. Bancos M.N.	3,799,927		3,799,927
Intereses sobre cta. Bancos M.E	375,799		375,799
	<u>5,427,120</u>	<u>32,457</u>	<u>5,459,577</u>

### 32. GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre este rubro, comprende, en nuevos soles:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Intereses y gastos de préstamos	1,024,052	1,181,738
Intereses y gastos por sobregiros	81	36
Interese relativos a bonos y otras obligaciones	486,814	750,317
Intereses y gastos documentos descontados	3,531	0
<b>Total</b>	<u>1,514,478</u>	<u>1,932,091</u>

En el rubro de Gastos Financieros ha sido mayor en un 268.99% en relación al año 2015, básicamente por la fluctuación del riesgo cambiario.

Los gastos financieros por Centros Operativos, comprenden en nuevos soles:

	<u>Callao</u>	<u>Chimbote</u>	<u>Total</u>
Intereses y gastos de prestación	1,024,052		1,024,052
Intereses y gastos por sobregiros	81		81
Intereses relativos a bonos y otras oblig.	459,395	27,419	486,814
Int y gastos doc descontados		3,531	3,531
<b>Total</b>	<u>1,483,528</u>	<u>30,950</u>	<u>1,514,478</u>

**33. DIFERENCIA DE CAMBIO (GANANCIA Y PERDIDA)**

Al 31 de diciembre este rubro, comprende, en nuevos soles:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ganancia por diferencia de cambio	54,695,743	43,050,688
<b>Total ganancia</b>	<b><u>54,695,743</u></b>	<b><u>43,050,688</u></b>
Perdida por diferencia de cambio	58,815,155	21,865,500
<b>Total perdida</b>	<b><u>58,815,155</u></b>	<b><u>21,865,500</u></b>

La diferencia de cambio por Centros Operativos, comprenden en nuevos soles:

	<u>Callao</u>	<u>Chimbote</u>	<u>Total</u>
Ganancia por diferencia de cambio	54,065,493	630,250	54,695,743
<b>Total ganancia</b>	<b><u>54,065,493</u></b>	<b><u>630,250</u></b>	<b><u>54,695,743</u></b>
Perdida por diferencia de cambio	58,059,408	755,747	58,815,155
<b>Total perdida</b>	<b><u>58,059,408</u></b>	<b><u>755,747</u></b>	<b><u>58,815,155</u></b>

----- 0 -----